

soporte a, a una parte de Puriscal según las estimaciones que ellos tienen, no solo a Ciudad Colón con sino que también podría generar en una segunda llamada de auxilio a Puriscal y entonces eso también amplía digamos el alcance del impacto pueda tener esa situación, entonces básicamente el acuerdo sería, o más bien se le solicitara al Consejo Directivo analizar la posibilidad de donar este bien al Benemérito Cuerpo de Bomberos, entonces si lo tienen a bien yo solicitaría valoren en el siguiente acuerdo: donar la propiedad finca número uno-diez sesenta y cuatro doble cero-cero cero cero plano catastrado número CJ-uno cinco siete ocho uno cinco cero-dos mil doce ubicada en Ciudad Colón y propiedad del Instituto Costarricense sobre Drogas al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y comisionar a la Dirección General del ICD para que coordine con las unidades internas responsables la ejecución de los procedimientos necesarios para hacer efectiva dicha donación y para que coordine la redacción de un convenio específico de uso del inmueble para que la propiedad pueda ser utilizada temporalmente por el ICD durante el plazo mínimo de un año a partir de la fecha de suscripción del citado convenio, si así lo tienen a bien solicitaría mostrar la anuencia a través del voto, se aprueba de forma unánime de forma positiva de manera unánime y también les pediría para finalizar dejar en firme los acuerdos del día de hoy, se vota de forma unánime dejando en firme los acuerdos. Al ser las once y treinta damos por cerrada la sesión número diez – dos mil diecinueve, muchísimas gracias.



Nota: En folio doscientos seis, se consigno la ausencia del Ministerio Educación Pública, Ministerio Seguridad Pública, y Ministerio Público.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO ONCE - DOS MIL DIECINUEVE,
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.**

Celebrada a las trece horas del doce de noviembre de dos mil diecinueve en la sala de

sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (D.I.S), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: el señor Juan Gerardo Alfaro López, Viceministro de la Presidencia, quien preside; Randy Trejos del Organismo de Investigación Judicial, Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA, Viviana Boza, Viceministra de Justicia ; **Invitados en razón de su cargo:** Guillermo Araya, Director General del ICD, Ólger Bogantes, Director General Adjunto del ICD, Tanny Calderón, Directora Jurídica del ICD, Bernardita Marín, Unidad Financiera del ICD, Eugenia Mata, Maria Laura Brenes, Asesoría Jurídica .**Funcionarios asistentes:** Francela Valerín Jara, Secretaria de Actas del Consejo Directivo del ICD, Carolina Chacón, asesora del viceministro de la Presidencia, Ivannia Chavarría, asesora del viceministro de la Presidencia. **Juan Alfaro:** “Bueno, muy buenas tardes a todas y a todos. Muchísimas gracias por atender esta convocatoria. Hoy martes doce de noviembre, al ser las trece horas y catorce minutos de, eh, acá en la Sala de Sesiones de la DIS en Casa Presidencial, damos inicio a la sesión ordinaria número once dos mil diecinueve, para lo cual me permito dar lectura al orden del día, de la siguiente forma, para que sea aprobado por los señores y señoras miembros directivos del Consejo: En el artículo I, la primera, la agenda, lectura y aprobación de la misma. Un artículo II: Asuntos de la Dirección General. Eh, un primer punto, el oficio DDU cero ochenta y ocho dos mil diecinueve, nota del director requiriendo convenio de cooperación interinstitucional entre la DIS e ICD. Punto dos, oficio DG-tres seis nueve-dos mil diecinueve, con la remisión de varios documentos. Un punto dos punto uno, inciso UAFI dos cincuenta y nueve, “Informe de Gastos Confidenciales del tercer trimestre del dos mil diecinueve”. Dos punto dos, oficio UAFI doscientos sesenta “Informe de Contrataciones Administrativas del tercer trimestre del dos mil diecinueve”. Dos punto tres, oficio UAFI dos sesenta y siete dos mil diecinueve “Informe de inversiones y reinversiones del tercer trimestres del dos mil diecinueve”. Dos punto cuatro, oficio UAFI dos siete nueve dos mil diecinueve “Informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre del dos mil diecinueve”. Dos punto cinco, oficio UPP ciento ochenta y tres dos mil diecinueve, financiamiento del proyecto aulas de escucha, debido a que debe cambiarse el ejecutor del proyecto. Eh un punto tercero, el oficio DG tres setenta y dos, dos mil diecinueve,



invitación al sexagésimo periodo ordinario de sesiones de la CICAD. Punto cuatro, oficio DG tres siete siete dos mil diecinueve, de remisión de varios documentos. Cuatro punto uno, aprobación del Plan Nacional sobre Drogas dos mil veinte dos mil veinticuatro y la Estrategia Nacional sobre Drogas dos mil veinte dos mil treinta. Punto cuatro punto dos, oficio número UAFI trescientos tres dos mil diecinueve, mediante el cual se solicita la autorización de la inversión del dinero decomisado. Punto quinto, artículo UAFI trescientos seis dos mil diecinueve, "Modificación presupuestaria externa cero seis dos mil diecinueve". Oficio UAFI doscientos sesenta y ocho dos mil diecinueve "Informe reparación de vehículos". Oficio DG tres setenta y uno dos mil diecinueve "Remisión de Estados Financieros" y, por último, un artículo III, asuntos de los señores, las señoras y señores miembros del Consejo Directivo. Nota y oficio firmada por Ricardo Meza Cambroner, conflicto de intereses relacionado con el AI cero cero dos, dos mil diecinueve y un punto dos, selección nuevo asesor para procedimiento administrativo ordinario, relacionado con el AI cero cero dos dos mil diecinueve. Ehh, siendo así, pues, sometería a votación de todos ustedes el orden del día para poder continuar, y en este mismo orden me permitiría solicitarles la incorporación en el último punto, en el artículo III de los Señores y Señoras Miembros, un documento recibido por mi persona, enviado por el Ministro Manuel Ventura Robles, Ministro de Relaciones Exteriores, relacionados con una definición de punto focal y la suscripción de un Convenio de Cooperación. Entonces, es ver ese punto que al final es solicitarle al Consejo Directivo que me autoricen a suscribir dicho Convenio. Ehh, si buenas, no se preocupe, siendo así, someto a votación la agenda, ok se vota de forma positiva por los presentes. Avanzamos con el primer punto: el oficio DDU-cero ochenta y ocho-dos mil diecinueve, nota del director de la DIS requiriendo convenio de cooperación interinstitucional entre la DIS y el ICD, ¿ese vos lo tenés ahí? **Guillermo Araya:** No yo no tengo el DDU-cero ochenta y ocho-dos mil diecinueve. **Juan Alfaro:** Allá está arriba, en la pantalla, muchas gracias. Bueno básicamente es un oficio en el que se describe, pues una serie de necesidades, eh que está llevando a cabo, bueno, en un proceso, que está teniendo un proceso que está llevando a cabo la DIS, en cuanto a la formulación de un proyecto de ley que permita hacer de alguna forma un repensamiento, una reestructuración de

la dirección, y básicamente lo que nos está requiriendo es, que esto es una conversación que ya se tuvo con la Dirección General, el préstamo de un funcionario de manera temporal, eh es un funcionario de la Asesoría Legal para que se incorpore en la DIS para poder avanzar con dicho proceso. Eh, como se puede observar ahí se hace un poquito la mención de los antecedentes, y también menciona que, bueno, como se puede notar ya han pasado más de dos décadas desde que la reforma que le dio vida jurídica a la DIS, por medio de la setenta y cuatro diez, es por ello que es prioridad para la administración Alvarado Quesada, un planteamiento de soluciones que considere el entorno actual y futuros retos globales y nacionales, eh, por eso es importante iniciar el redireccionamiento en la búsqueda de fortalecer el sistema, verdad. Eh, esa es la solicitud que nos hace, se ha conversado sobre el nivel de cargas de trabajo y sabemos que siempre representa retos, nadie está suficientemente descargado para desprenderse de un funcionario, pero en este caso, las argumentaciones del Director de la DIS nos ha puesto a, eh, someterlo a consideración para que esta persona, pues pueda de manera... ¿hasta cuándo le hace la solicitud?

Guillermo Araya: Seis meses. **Juan Alfaro:** Seis meses, para que podamos avanzar con la aprobación de esta solicitud. Don Michael. **Michael Soto:** No, la pregunta mía es si la Dirección está de acuerdo. **Guillermo Araya:** Si, bueno, como bien lo indica el señor Presidente del Consejo, pues las cargas de trabajo son agobiantes, pero haríamos los ajustes a lo interno para poder, eh, que participe este funcionario en este proceso ya que también nosotros tenemos dos unidades que son parte del sistema de inteligencia y es la Unidad de Programas de Inteligencia y la Unidad de Inteligencia Financiera, entonces el tener participación, también es importante. **Juan Alfaro:** Si, don Michael.-----**Michael Soto:** Eh, ¿el convenio es específicamente para el préstamo, nada más, son seis meses, prorrogable a seis más y con un final? Preguntas. **Guillermo Araya:** Sí, en términos generales es por seis meses que podría tener una prórroga, pero ya ahí sería el año, el año sería el finito, verdad. **Michael Soto:** ¿Así dice el convenio?

Guillermo Araya: Así debería decir el convenio. **Michael Soto:** ¿Debería o dice?

Guillermo Araya: Ah, bueno, no, dice seis meses prorrogables por períodos iguales cuando sea solicitado por escrito, hasta abril del dos mil veintidos. **Michael Soto:**



¿Usted está de acuerdo con eso, señor Director? **Guillermo Araya:** Eh, yo podría ir evaluando, cada seis meses o cada vez que se haga esa solicitud, depende de las necesidades que tengamos; las necesidades, como digo, son agobiantes, pero podemos ir valorando cada prórroga cuando se vaya dando. **Juan Alfaro:** Ok, en este caso sería autorizarme a la suscripción del Convenio, verdad, y atendiendo digamos la recomendación del Director, pues entonces nos encargaríamos de que el préstamo vaya con esa etiqueta, de que se debe ir evaluando cada seis meses, que es el período del préstamo, que si bien es cierto se habilitaría la oportunidad de prórroga, dependerá del análisis y de la revisión de ese aspecto siendo así, pues entonces someto a votación la autorización para la suscripción del convenio. Ok, aprobado por los miembros del Consejo de manera unánime. **Juan Alfaro:** Pasaríamos al segundo punto, el oficio DG-trescientos sesenta y nueve-dos mil diecinueve que es la remisión de varios oficios, empezaremos con el dos punto uno. El UAFI-doscientos cincuenta y nueve, Informes de Gastos Confidenciales del III Trimestre; viene Bernardita y Bernardita abordaría el tema también de los demás. ok de acuerdo.-----

Bernardita Marín: En el tema de gastos confidenciales, como ustedes saben la Ley ochenta y dos cero cuatro le da la posibilidad al ICD, de destinar algunos recursos para este rubro, usualmente se destinan o se entregan contra solicitud, así regulado en un reglamento interno, a Policía de Control de Drogas; bueno, Ministerio de Seguridad Pública y OIJ, principalmente; en otros momentos han habido solicitudes de Ministerio Público, de la DIS, pero en el último tiempo ha sido sobre todo estas dos instituciones. Estos recursos, usualmente han crecido con respecto al histórico, verdad, porque son muy solicitados en temas de investigaciones, y temas muy específicos que la misma Ley establece. Si se ve históricamente, en el siguiente cuadro, ahí, eh, pueden ustedes ver, esto que les decía que ha venido en crecimiento, desde el dos mil tres que empezamos a ejecutar algunos gastos confidenciales, al dos mil diecinueve. En este momento al tercer trimestre se habían ejecutado casi ochenta millones, setenta y nueve millones ochocientos noventa y uno, aquí presupuestariamente, cuando nosotros

entregamos un cheque, para nosotros eso es ejecución, pese a que ese cheque la institución beneficiaria, lo pueda ejecutar en un periodo mayor de meses; por ejemplo: si se los damos ahorita o se los damos en diciembre, para nosotros es ejecución, para la otra institución puede ser un ingreso que apenas este siendo registrado y que tiene los meses que necesite para su ejecución. Esto lo digo porque pueden ver ahí registros y mal interpretarse el tema del ejecutado por parte nuestra o el ejecutado por parte de la institución beneficiaria. Además, en algunas instituciones a veces realizan reintegros, esto, lo realizan porque solicitan el gasto específicamente para un fin, por ejemplo: destrucción de droga hacen una proyección el OIJ, para destrucción de droga y si posteriormente ese gasto es menor al proyectado proceden a devolver los recursos. Que para nosotros en ese caso pasarían nuevamente a engrosar el rubro y que posteriormente podríamos estar utilizándolo, trasladándolo a otro, a otra de las entidades beneficiarias. En el cuadro al final, vamos a ver, el que sigue, y el que sigue y el que sigue, el que sigue. Pueden ver esto que les estoy diciendo, por entidad cuál es el total, el saldo inicial que es el que tenían en diciembre, ósea el remanente que les quedó de los recursos que les giramos en dos mil dieciocho, cuánto es el reintegro, cuánto es el monto que se les ha girado, cuánto es el reportado. Porque estas entidades tienen la obligación de ir reportando cuánto van ejecutando y cuál es el saldo que les queda pendiente y al final para nosotros cuál es el ejecutado nuestro y cuál es el ejecutado de acuerdo a las liquidaciones que brindan las diferentes entidades. En temas, en grandes rasgos, esto es lo más importante, o por lo menos lo que me parece que es más importante que ustedes conozcan, ahí tienen el detalle de cuanto hemos girado, de cuanto se ha reportado en ese ejecutado y a demás hago así el comercial para que las entidades beneficiarias, por su puesto brinden la liquidación y poder nosotros tener el saldo actualizado. **Juan Alfaro:** Muchas gracias, Bernardita. **Michael Soto:** Tanto número y uno que apenas pasó mate en la escuela. Este, en el caso de PCD, podríamos hablar entonces que donde dice saldo final del cuadro. ¿Cuánto se le dio a PCD para entender el cuadro? Porque me parece que el monto es más bajo de lo que normalmente ha venido girando, pero supongo que no están, no hay ejecuciones ahí. **Bernardita Marín:** Sí. Efectivamente nosotros actuamos contra requerimientos, si



no hay solicitudes ha excepto al final del año, que a veces si van a quedar algunos recursos preferimos decirles, soliciten los para que no se desperdicie el recurso, verdad, no se sub ejecute y ustedes puedan disponer de ello en los primeros meses del año, que talvez para nosotros es un poco más complicado girarles, porque estamos en proceso de carga de los presupuestos o tenemos que esperar los plazos que nos diga Hacienda para empezar, pero sí eso es contra solicitud, entonces pues ellos son los que se miden de acuerdo a los trabajos que tengan, si pueden o no pueden solicitar y también conforme vayan ejecutando, por ejemplo ahí la PCD el monto girado fue de diez millones, no sí diez millones, es que ni veo y reportan y en ese momento tenían un saldo que venía de lo que se le giro en el dos mil dieciocho de cinco millones cuatrocientos, y han ejecutado de acuerdo a lo que están ellos planteando en ese momento veintisiete mil colones, si veintisiete, entonces tenían bastante, bastantes recursos en ese momento, ahí es donde digo que es importante que las instituciones estén liquidando, sin devolver sino nada más informándonos cuanto han ejecutado no necesitan decirnos, ni en que ejecutaron, ni ninguna otra información más que el monto ejecutado, para tener esto pendiente, aquí actualizado y además poder en determinado momento decirles que si necesitan más recursos tienen a disposición tanto. **Michael Soto:** No se me gustaría que en algún momento revisáramos el detalle, porque por ejemplo yo a PCD, le he firmado documentos dirigidos a ustedes, que, como unos tres, calculo yo que por montos de siete a diez millones y eh, eh, no me parece que diez sea hasta este momento y lo del PRAD, me llama la atención que sean treinta y cuatro millones. Entonces más bien me gustaría si es posible si se me pudiera ser un informito sobre los del ministerio para tener un nivel de claridad. **Bernardita Marín:** Claro con muchísimo gusto. Y lo del PRAD es que ellos, casi que todos los meses, piden por lo menos dos millones, casi todos los meses, no han vuelto a pedir a partir de setiembre, porque tuvimos ahí que frenar digamos el gasto por las razones que ustedes conocen, pero ellos casi que religiosamente piden dos cheques de millón y medio cada uno, tres millones más bien, por mes PRAD. **Guillermo Araya:** En ese rubro de la PCD, eh, en el informe se verá, que el más, que es casi el total de ese monto, es el del software del correo, que se hizo una solicitud hace tres meses, eh, ese es ese el rubro general.

Bernardita Marín: Ok, después de setiembre, queda con corte a setiembre. **Michael Soto:** Es que yo, yo, no sé si será que tengo que revisar, estoy confundido, yo he como les digo, gastos confidenciales para gastos operativos, pre compras y cosas de ese tipo me parece que el monto es mucho mayor, entonces me confunde, yo hubiera esperado, más bien en PCD di cercano a los treinta millones de colones, veinte y algo, pero entonces no sé por qué tan bajo, me llama la atención. **Juan Alfaro:** Ok, bueno, discutido el tema se tendría por recibido el informe ¿cierto?, y podríamos avanzar entonces con el dos punto dos el UAFI doscientos sesenta "Informe de Contrataciones Administrativas al Tercer Trimestre". **Bernardita Marín:** doscientos veintiséis millones ejecutados al tercer trimestre a través de contrataciones directas, y procesos, cumpliendo con el reglamento y la Ley de Contratación Administrativa. La mayoría de estos procesos por montos muy bajos, a pesar que el ICD, tiene, lo podemos ver en la siguiente filmina, un monto mayor, para ejecutar la mayoría de los procesos se realizan por montos muy bajos. ¿Cuál es el único proceso, que o uno de los más importantes, que supera ese monto?; bueno la contratación de la reparación del helicóptero, que ahí si fue que ustedes aprobaron acá una solicitud que hizo el Ministerio de Seguridad Pública para reparar un helicóptero y si no me equivoco eran ciento millones por ahí una contratación, entonces ahí tenemos que el monto excede a lo que normalmente estamos ejecutando en el Instituto y ahí era una contratación directa porque era con un proveedor único. El resto de contrataciones pueden ver ustedes acá a la derecha en el cuadrito, eh la mayoría son por montos inferiores a un a un millón, es más, son un treinta y siete por ciento de un millón a cinco millones, el resto el treinta, cuarenta casi el cincuenta por ciento es por montos inferiores a un millón de colones, eso hace que los procesos, sean talvez en cantidad, pero los montos de poco monto; de poca significancia perdón. El siguiente cuadro. Aquí hay un comparativo del tercer trimestre del dieciocho, con el del diecinueve, pueden ver que en cantidad de procesos fueron bastante inferiores, cincuenta y dos este año al tercer trimestre, contra setenta el año pasado; esto es parte también de toda esta situación restrictiva que hemos vivido este año ¿en monto porque es mayor? Justamente por esa contratación de la reparación del helicóptero, que les estaba comentando antes, que hace que sea un poquito superior.



Eh, ahí en el informe tienen ustedes el detalle, incluso por proveedor, por monto, de lo que se ejecutó para cada una de estas contrataciones, incluso las de eh, se realizan con la Imprenta Nacional y aquellas que están ahí como un reporte, para que ustedes también tengan la información, de aquellas contrataciones que se realizan según demanda, de que a pesar que no sean procesos del dos del diecinueve, sino más bien de años anteriores, tienen ahí el detalle, para que ustedes puedan ver, esto sin lugar a dudas deja ver que este es un mecanismo muy eficiente para solventar las necesidades, las contrataciones según demanda, el Ministerio de Seguridad Pública da fe de eso, que le es muy funcional. Ok, eso en términos generales me parece que es lo más importante. Ah perdón, les decía antes que el límite que tiene el ICD, para realizar contrataciones directas son veintisiete millones seiscientos veinte mil, de acuerdo a los estratos que define la Contraloría General de la República, entonces es un monto muy pequeño, lo que significa que casi que todo tiene que ser vía licitación. **Juan Alfaro:** Eh. igual si hay alguna consulta de este primer he segundo informe, si no es discutido lo tendremos por recibido el informe de Contrataciones Administrativas. Avanzamos con el de "Inversiones y Reinversiones". **Bernardita Marín:** Bueno, ok, eh, veamos primero inversiones en colones, la mayoría de nuestras inversiones en colones están, en el Banco de Costa Rica y en el Banco Popular, en dólares al tercer Trimestre asciende a setenta y un millones y un poquito más de dólares invertido, es una suma bastante significativa, recuerden que estas inversiones son de dineros decomisados. Eh la mayoría lo realizamos a plazos de un año, para ir teniendo la posibilidad ante las solicitudes de los juzgados de devolución, tener como hacer la devolución sin tener que castigar la inversión. La mayoría de estas inversiones, las que tenemos ahorita van venciendo en el año dos mil veinte, entonces siempre que vencen reinvertimos, si no hay cambio de entidad financiera no viene acá, excepto en los informes que ahí se les hace un detalle de cuál fue la reinversión que se les hizo durante el año. Pero observen ahí en el primero de los dos cuadrillos, que en el año dos mil veinte se estarían recibiendo, por estas inversiones, únicamente las que vencen en ese periodo dos mil setecientos, dos millones setecientos sesenta mil dólares, eh y en el segundo semestre, hay una parte que ya se recibió de una parte que está pendiente del III trimestre,

recuerde que este informe es a setiembre por seiscientos cuarenta y cinco mil dólares, he bueno les decía antes que tenemos inversiones en el Banco Popular y en el Banco de Costa Rica, y la mayoría de ellas de las inversiones en dólares están en el Banco Popular. Esto es simplemente un asunto de tasa de interés. El que nos ofrece una tasa de interés mejor he con las mismas condiciones es el que va a obtener pues la posibilidad; de ser quien nos invierta. Les comento que hace unos días ante una solicitud que hicimos de una reinversión, en el BCR, nos comunican que hay una directriz de Hacienda donde las tasas tienen que ser inferiores, inicialmente nos habían ofrecido un siete y resto y entonces nos dicen que dando cumplimiento a esa circular, la tasa va a ser un cinco y resto. Bueno la circular era una circular vieja que no nos aplicaba, pero bueno eso significó hacer una consulta a la Tesorería Nacional, reiterando que las inversiones que tocaba esa circular referían a inversiones con transferencia de gobierno, que como ustedes saben no tenemos inversiones con transferencias de gobierno si no tenemos sobrante, que en el caso de recursos específicos salían de esa excepción, de esa circular que hacia la Tesorería y que podían seguir ofreciéndonos esa tasa mejores y efectivamente así fue. Ok, pasa a la otra por favor. Ahí tienen el detalle, por cada uno de los certificados, el monto invertido, la fecha de vencimiento, los días, la tasa de interés y los intereses calculados para todo el periodo. Recuérdense que digamos toda la cartera de los setenta y un millones de dólares, son tres mil cuatrocientos seis, tres millones cuatrocientos seis mil dólares lo que se estaría recibiendo o lo que se ha estado recibiendo, porque algunas de esas ya están los intereses registrados, otras están por ingresar, pero eso es lo que genera de intereses aproximadamente esa cartera, una suma por supuesto que nada despreciable. El siguiente por favor. En colones, tenemos cuatro mil ciento sesenta y ocho millones, invertido en colones. Eh, recuerden que nosotros no cambiamos la moneda de acuerdo al decomiso que se da, o sea si se decomisa en colones permanece en colones, si se decomisa en dólares, pertenece en dólares, por tema de tipo de cambio que podría ser peligroso en algún momento hacer, eh, traslado de moneda y que luego el tipo de cambio nos dé una jugada y tengamos que pagar más de lo que se recibió. En este caso igual invertimos en el BCR y en el Banco Popular; eh, eh, la



mayoría en este caso de las inversiones en colones están en el Banco de Costa Rica, tres mil doscientos veinte millones de colones y novecientos sesenta y ocho millones en el Banco Popular, se estiman estos intereses total de trescientos cincuenta y ocho millones de colones en intereses en colones, la tasa promedio en colones anda por ocho quince, que es una tasa buena digamos relativamente. Eh, la siguiente. Tienen el detalle también de que cada una de las inversiones en colones, con las fechas de vencimiento, los plazos, la tasa de interés y monto proyectado, por intereses. Siguiendo por favor. Eso es en cuanto a inversiones, ahí en el cuadro, perdón en el informe ustedes tienen un poco más de información, igual si tienen alguna duda con mucho gusto. **Michael Soto:** No varias dudas, porque yo nunca he visto esta parte, entonces me gustaría entenderla, eh primero ¿cómo se decide la inversión en razón del tiempo?, es decir del plazo, porque vi que por ejemplo en dólares había unos a ciento ochenta días y otros a trescientos sesenta, pero vi que en colones todos estaban a trescientos sesenta, entonces ¿cómo se decide esa circunstancia?. Después el tema de las la obtención de los intereses se vuelve a recapitalizar, ese monto o ese monto se dispone de alguna manera y cuando ocupamos devolverle a alguien el dinero, ¿cómo se hace para devolverlo si está a plazo?. **Bernardita Marín:** Bueno, empezamos por la pregunta final. ¿Cómo se hace? Nosotros no invertimos todo lo que se decomisa, si no que mantenemos un poco en caja para esas devoluciones que se dan casi que diariamente, diariamente estamos recibiendo los oficios las órdenes de los jueces, con devoluciones, entonces mantenemos un poco en caja y el resto invertido, y por eso es que la experiencia nos ha demostrado más o menos, cuanto tener en caja y cuanto poder invertir, se tienen montos muy bajitos en caja, cuando ya vemos que la buchaca va creciendo, por que ingresa un decomiso importante o porque ya se va ajustado que en decomisos pequeños un monto grande ya solicitamos, como es el caso de ahorita que hay acá en agenda una solicitud, para invertir eh algunos recursos. Entonces así no castigamos o no tenemos que, que redimir anticipadamente la inversión; hasta el día de hoy nunca nos ha pasado que haya que redimir anticipadamente una inversión; usualmente yo pregunto a los compañeros de la Unidad de Recuperación de Activos, cuando vamos a invertir ¿tienen ustedes conocimiento de que haya una devolución de

algún monto significativo como para que eso nos afecte?, y así procedemos entonces a hacer la inversión. La mayoría se hacen a un año, porque incluso para facilitar todo el tema del registro y control nuestro, es mejor a un año; esas que se hicieron a seis meses, son inversiones digamos, aquí mantenemos la mayoría o el noventa y cinco por ciento, son de la Ley ochenta y dos cero cuatro; hay un par de inversiones que son de la Ley ochenta y siete cincuenta y cuatro, de la Ley de Crimen Organizado, que los tenemos identificados aparte, que por alguna razón cuando se comenzó a invertir se invirtió a seis meses, lo que lo podemos cambiar a un año, no hay ningún problema se puede cambiar a un año. Realmente nos gusta más, por temas de registro, control, de fiscalización, tenerlo a un año. **Michael Soto:** Otra duda perdón. En qué momento verdad, para entender la dinámica financiera, ya porque veo que los montos son tremendamente abultados y con todos los problemitas que hemos tenido verdad, es paradójico pero bueno, en qué momento hacen ustedes el análisis financiero para determinar, para determinar que por un ejemplo un monto ha sido adjudicado al estado o al ICD como tal, para poder disponer de ese monto, porque me da la impresión no sé si estoy equivocado, que probablemente esos dineros tienen años de estar dando vuelta, porque estamos hablando de setenta millones, probablemente ahí está hasta los Libardo Parra dando vuelta, probablemente ya los ya están a disposición, entonces para entender eso, porque la verdad nunca me los había cuestionado. **Juan Alfaro:** Yo le agregaría algo, ahora que don Michael consultó, no se si no te terminé de entender, que es cuando, la decisión de capitalizar los intereses, porque los intereses ya podríamos disponer de ellos, entonces cuál es la línea, o si es desde acá del Consejo que deberíamos de disponer de una acción distinta pensando que en o sea. Entiendo que esos setenta y un millones de dólares en el año o en lo que va del año, han generado tres millones y algo de dólares en intereses, y eso ya podría ser parte de lo que disponga, es parte de lo que dispone, entonces ¿cuál es la línea que se define, para saber si se capitaliza nuevamente los tres millones o si se pasa para disponer, sea para programas de prevención o represión, esos montos?. **Bernardita Marín:** Si ustedes recuerdan que unas de las fuentes de ingresos específicos más importantes es justamente la de los intereses, entonces todo lo que se invierte es con el fin de generar

intereses que puedan invertirse, estos intereses que están acá son los que estimamos nosotros en el año dos mil diecinueve, para los proyectos y los programas que se están ejecutando y que se van a ejecutar en estos mesecitos del año que nos faltan, entonces, efectivamente, y además porque no todos se reciben en el año, ustedes vieron que como invertimos en diferentes momentos del año, hay una parte que si se recibe en el dos mil diecinueve, pero otra parte pasa al dos mil veinte. En el dos mil veinte igual, vamos a recibir una parte en el dos mil veinte y otra parte pasa al dos mil veintiuno, pero son esos intereses que se generan los que nos permite, eh financiar estos programas, digamos en el caso del OIJ, lo de la Conferencia Internacional, la compra de vehículos que se ha dado, la compra de equipo de PCD también, gastos confidenciales, reparación del helicóptero, transferencia al Ministerio de Justicia o a Fundevi para un proyecto que se financia directamente o la transferencia al IAFA del treinta por ciento que les corresponde, es justamente de los comisos y de estos intereses. Ahora, puede ser más de lo que estimamos, sí efectivamente y eso al final va a formar parte del Superávit, puede ser menos, también, que yo haya estimado que la tasa de interés promedio fuera un ocho y al final resulta que es un siete cinco y, que más bien estimé más ingreso de la cuenta, eso también se da, pero a lo que yo asumía, se refiere don Michael, es a las reinversiones, nosotros si no tenemos devoluciones el principal lo reinvertimos porque es decomisado, lo que si nos sacamos de esa bolsita es lo que los intereses que se generan, que si podemos hacer uso de ellos. **Guillermo Araya:** Varios aspectos, uno en las tasas de interés, nos sometemos únicamente porque la Ley ochenta y dos cero cuatro, nos enmarca a bancos del Estado, eh existen otros Bancos privados que dan tasas de interés más altas, pero la Ley nos limita solo a Bancos del Estado. Inversiones Seguras, que son así, podemos invertir en Bolsa pero la Ley no nos faculta para invertir en Bolsa, eh sobre la pregunta de don Michael, aquí hay que recordar el corazón de toda esta producción de dólares en intereses es el caso Liberty Reserve, que en el año dos mil trece, nos generó diecisiete millones de dólares, cuatro millones en títulos valores y esos diecisiete millones de dólares, son los que nos ha hecho producir en un promedio de tres a cuatro millones de dólares por año, que son lo que se ha invertido, y el después a lo que explicaba Bernardita, bueno eso nos genera

un superávit, pero nos tenemos que también someter a la Ley de Presupuestos Públicos, en donde nos tenemos un límite de gasto, donde podemos tener disponibles cinco millones de dólares, pero nuestro límite de gasto nos limita solamente a dos punto cinco millones o a un millón entonces, tenemos que ajustar que los proyectos tengan ese tope de financiamiento. Eh la solicitud de subir el límite de gasto pues es una solicitud un poco lenta, en la Contraloría, pero es partes de las limitaciones que tenemos aquí vemos, el abanico de lo que podemos disponer, pero eso también hay que contrastarlo con nuestra realidad tanto con la Ley de Presupuestos Públicos y obviamente la Ley de Contratación, que también nos limita por someter. En la Ley de Extinción de Dominio en el proceso en el proyecto que está presente, nos da o proponemos una mayor agilidad para poder disponer de los recursos que se extingan, no tan rígida como tenemos que la experiencia nos ha dado, como lo es en la Ley ochenta y dos cero cuatro. **Ólger Bogantes:** También para agregar, es la porción que está relacionada con los dineros que pasan a ser comisos, que de acuerdo a lo que Michael consultaba entiendo va por ahí la duda, es decir qué pasa cuando el dinero que tenemos decomisado que estamos invirtiendo constantemente de pronto un juzgado dicta que ya el dinero pasa a ser comiso y entonces de pronto se convierte en otro tipo de figura, en ese caso el dinero comisado ya no puede ser invertido, reinvertido, entonces en ese caso pasa a nuestra cuenta de Caja Única del Estado, y es el dinero que sí, tal como lo mencionó Bernardita, pasa a formar parte de la lista de ingresos, que nosotros tenemos de dineros comisados, y que son los dineros que se pueden invertir para los diferentes programas represivos y preventivos, que se realizan desde acá, y este y bueno pues si no se utilizan, o están más allá de la cifra que se había estimado como cantidad de dinero que iba a consistir, relacionada con esos ingresos, se convierte en superávit y puede ser utilizado en años siguientes. La Caja Única del Estado, que no se sienta que es un dinero que perdió el ICD, eso funciona así; es una cuenta donde van a ver todos los dineros de todas las instituciones de gobierno, pero sigue siendo una cuenta en la cual nosotros podemos administrar nuestros dineros y esa es la figura que se utiliza en el caso de comisos; y como mencionaba Bernardita también en el caso de los decomisos, pero en este caso serían los dineros que debemos devolverle a un



imputado, y que pues evidentemente ya no forman parte de esa lista de dineros que podemos invertir en alguna de las entidades del Sistema Financiero Nacional.

Bernardita Marín: Ahí para tranquilidad de ustedes, hay un Sistema, que se llama Sistema de Administración de Bienes, que incluye la parte también de dineros, entonces ahí cada uno de los decomisos está registrado, y en cada uno de esos decomisos se va registrando también el estado, si continua en decomiso, si se devuelve, si se comisa, justamente por el control, tan significativo que implica para nosotros llevar verdad lo máximo posible, cual es la situación o condición de ese dinero para poder invertir, para poder trasladarlo a los comisos verdad, porque hay que hacer ese traslado a la cuenta de Caja Única, o para poder incluso registrarlo en todos los estados, y que los estados hablen por sí mismos. Aquí esto no tiene que ver nada con este informe, pero ya se lo había comentado a Olger, con Guillermo no he tenido el chance de conversar, pero bueno ustedes saben que este año, el año pasado, se publicó la Ley noventa y cinco veinticuatro, esta Ley es para las adscritas, la Ley indica que a partir del presupuesto dos mil veintiuno, el presupuesto de las adscritas pasa a formar parte del Presupuesto del Gobierno Central, bueno eso sin lugar a dudas va a traer una serie de cambios, eh incluso me encantaría en algún momento nos den un chance, para plantearles los cambios porque si son drásticos, que se estarían presentando en materia presupuestaria.

Michael Soto: Bueno. Vamos a ver yo no me imaginaba estos montos con toda sinceridad, y me parece que dentro de la lógica financiera, con forme van pasando los años va a ir incrementando más y más, y resulta que no podemos usarlos, porque tenemos un tope al límite de gasto que es dos punto cinco verdad. En el caso nuestro.

Bernardita Marín: A partir del dos mil veinte la regla fiscal.

Michael Soto: Sí, no, no yo lo que quisiera es que podría ser un acuerdo de Consejo Directivo, de buscar cual es el mecanismo para eso, porque de una u otra forma bajo las condiciones que estamos viviendo en el tema de criminalidad, bajo las estrategias que solicitamos recursos al ICD, que hemos sido, vamos a ver, bastante austeros o precavidos, yo cuando venía aquí a pedir el tema de lo del helicóptero venía asustado y eran ciento seis millones de colones, según yo era un platal este ahora me hace gracia; pero no se cual el mecanismo, porque podríamos hacer el lobby político si fuese el caso, porque

vea esa cantidad de dineros y todos con restricciones tremendas de recursos, tecnología y demás. También para que me aclaren, hacer una, supongo que ustedes lo deben tener. Realmente cuánto es un dinero ya fijo, es decir de los setenta, treinta y cinco son del ICD y los otros treinta y cinco en suspenso, también quisiera que me clarificaran eso, ¿cuánto es ya dinero de la institución y cuánto está en suspenso porque en cualquier momento nos lo piden?, en comiso. **Bernardita Marín:** Justamente ahorita en el informe de ejecución presupuestaria, va a poder haber de los intereses, cuánto es el registrado a setiembre, y los comisos a setiembre y por tanto cuánto es el ingreso del proyectado que se puede ejecutar o se ha podido ejecutar en el presente año, eso es en el informe de Ejecución. **Juan Alfaro:** Ahí don Michael voy a agregar algo, yo creo que usted tiene razón, y bueno yo creo ahí este Consejo si bien es cierto lo puede aprobar y puede buscar que a través de la figura suya pues se impulse, eh vamos a ver puede ser que me equivoque, pero yo siento que los proyectos de prevención normalmente son proyectos que van un poquito más de la mano con un tema de planificación a mediano largo plazo, y talvez los recursos que se han estado destinando hacia represión, son un poquito más de las necesidades que van aflorando digamos conforme el paso del tiempo, entonces; tanto Ministerio Público, OIJ, como ustedes pues tienen sus recursos también asignados por los presupuestos públicos y eso va tendiente a sufragar esas necesidades. Pero lo cierto, es que cuando lo tenemos el Instituto como este digamos con esta naturaleza, no estaría de más pensar, digamos en programar o elaborar un proyecto, un poquito más ambicioso; sea, porque el tema de la regla fiscal, para el tema de gasto de capital no afecta, que es al final es inversión. Entonces, bajo ese concepto, podríamos pensar en un levantamiento digamos de ese techo pensado o justificado con un proyecto que venga desde Seguridad Pública y hacer incluso un extraordinario para jalar algunos recursos directamente del superávit, también, porque lo que siento es que las instituciones van proyectando sus necesidades y le van pidiendo al ICD, con forme a lo que se va recaudando, pero lo cierto es que el ICD, como tal tiene un superávit importante y que si en este caso el Ministerio de Seguridad, por las falencias y por lo que hay o por la re direccionamiento de algunas prioridades, podría disponer unos montos para otras atenciones, podría pensar en hacer



un plan de inversión o plan de compra de equipo, algo un poquito más acotado a un proyecto, que sea presentado aquí y pues que sea avalado por los miembros del Consejo; digamos, porque si hay un monto cinco mil millones ahorita de superávit cierto. Y eso es dinero del que ya se podría disponer, entiendo yo que el ICD, no es una SAFI, digamos de generar inversiones, al final de cuentas es un instituto que debe poner en disposición de las instituciones que están dedicadas tanto a la prevención como a la represión, pues sus recursos para llevar a cabo los fines de la Ley, entonces en eso tenemos que definirlo e impulsarlo digamos, los proyectos un poquito más ambiciosos también. **Guillermo Araya:** Si, en esa misma línea, por eso es que se hace un cambio drástico y bastante innovador, en cambiar el tiempo de vigencia del Plan Nacional de cinco años a diez años, nuestro plan de inversión a mediano y largo plazo, por eso es que se hizo esa visión a largo plazo de diez años, es el Plan Nacional Sobre Drogas, en donde ahí es donde se debe de plasmar si las necesidad es fortalecer temas de infraestructura, pues ahí es donde se pueden ir programando todas esas necesidades, tanto de infraestructura como de equipamiento de una alta inversión, en ese tipo de cosas, pero si también tener presente que nosotros en el rubro más importante que son diecisiete millones de dólares, vivimos en un suspenso desde mayo dos mil quince, en donde se dio ya la sentencia en firme, por la fiscalía en el Juzgado de New York, por Liberty Reserve y en cualquier momento esa cantidad de dinero pues nos la solicitan de devolución. Con Panamá, investigando, a ellos les pasó un caso parecido, de que fueron cincuenta millones de dólares, Estados Unidos no quiso invertir en dinero, sino se los ofreció en equipamiento de cómputo, ni siquiera, ellos querían, el homólogo del ICD en Panamá quería hacer un edificio. Se los estaba pidiendo que de ese dinero ellos se lo construyeran, ellos no quisieron hacer el edificio por una situación que me explicaron, quera meramente por la de Panamá, pero lo que hicieron fue recoger el dinero y la mitad yo no hubiera solicitado eso, lo solicito Panamá en equipo de cómputo, veinticinco millones de dólares en equipo de cómputo, que iban a ser obsoletos en tres años, pero entonces ese tipo de supuestos son los que nosotros tenemos ahí con la buchaca más grande se puede llamar así de dinero que está generando intereses, he no he querido tocar el tema, en su momento con el anterior Fiscal General, con don

Jorge se había tocado, pero más bien lo que me han dicho es quédese callado y porque eh, sígale ganándole intereses a ese dinero, pero si el otro supuesto es que nos recojan el dinero y digan de por si hay bienes. Los bienes no son de interés para nosotros, más bien nos generan un costo, porque son tres Jaguares de vehículos, cuatro Rolls Royce, que no son Rolls Royce, que no valen trescientos mil o quinientos mil dólares, como valen en el mercado, con costo cuestan veinte mil dólares y en esos bienes no nos generan intereses; entonces aquí podría darse una negociación que espero que no la esté llamando, que nos soliciten esa cantidad de dinero, pero sí ósea insisto que el plan de inversión nuestro a largo, mediano y largo plazo, ahora sí que tenemos un plan a diez años, es el Plan Nacional Sobre Drogas. **Michael Soto:** Vamos a ver, para mi vale mucho la pena gastar el ratico para entender cosas, eh quitemos los diecisiete millones de nuestro universo, aun así hay un montón de dinero, cuando hace unos meses estábamos con una solicitud que le hizo PCD, y que tuvimos por ciento y algo de millones, creo que eran que tuvimos que quitarlas para los ciento veintiséis millones del pago de servicios y de más, casi que yo en mi universo chiquitillo, pensaba que eso era lo que había, entonces a mí estos montos me sorprenden mucho, porque por ejemplo si hablamos de inversión, por ejemplo en infraestructura yo le puedo gastar esa plata inmediatamente, este, el asunto es cuál es el camino para esto, porque realmente me siento confundido, entiendo que hay dineros que no son, verdad como estos diecisiete millones y otros que si son, pero porque no hemos tenido la capacidad, o la información o seguro es un problema mío de visión, para poder hacer una inversión de esto, realmente yo estoy seguro que aquí en los temas policiales básicamente somos usted y yo, diay pues los estamos ocupando terriblemente, pues eso sinceramente no lo logro comprender. **Bernardita Marín:** Don Michael usted recuerda que este año a cada uno de los entes se les dijo, estimen díganos que requieren ustedes, valorado en ochocientos millones de colones. Entonces, Ministerio de Seguridad Pública de hecho se pasó, pidió un poquito más de ochocientos millones de colones, OIJ también, Ministerio Público fue el único que no pidió y dijo que no lo necesitaba, pero siempre se le solicita. Que pasó este año y porqué les he reiterado muchas veces que este año ha sido sumamente complicado, la improbación del presupuesto y un límite de gasto



bajísimo, tal que tuvimos que recortar casi dos mil millones colones del presupuesto, entonces este año ha sido completamente atípico, pero y ahora ustedes lo pueden ver en los estados financieros, la cantidad de activos que hay ahí y que el cincuenta por ciento no son del ICD y no están en el ICD, son activos que están sobre todo en OIJ, Ministerio de Seguridad Pública, entonces, si se les invierte, si se les traslada, a través de una serie, y no solamente en activos, si no en pagos de servicios, don Allan nos solicita desde pago de teléfono hasta servicios, verdad licencias ese tipo de cosas, igual la otras instituciones OIJ, por ejemplo, pagamos marchamos, seguros, una serie de rubros que talvez no se ven en equipo rodante en la calle o en equipo especializado sino que, son en las necesidades, los setecientos treinta y cuatro millones si no me equivoco al IAFA también producto de esta Ley. Entonces, no es que tal vez no se estén gastando, hay un superávit sí, que tenemos que ir ejecutando, que tenemos límites ahora, no a partir del dos mil veinte, no es un límite de gasto sino más una regla fiscal, que dice que podemos crecer en gasto corriente un cuatro punto sesenta y siete por ciento, pero que nos permite y así está en el presupuesto si usted recuerda, realizar inversión y ahí están algunas cosas que solicitó Ministerio de Seguridad Pública, OIJ y ahí vamos a ir adquiriendo; que esto se puede poder, se puede va a poner más rudo en cuanto a restricción sí, también. Entonces, esos proyectos, esas propuestas que puedan salir desde el Consejo para que se nos dé un trato digamos diferente en esos dineros seria en estos momentos absolutamente necesarios. **Michael Soto:** Tal vez , yo entiendo lo que usted dice pero tal vez no me explique adecuadamente, yo no he dicho de ninguna manera que es que no se nos da recurso, lo tengo claro, pero me parece que ochocientos millones, comparado a cincuenta millones de dólares, ochocientos millones de colones a cincuenta millones de dólares es importante claro, yo lo que digo es que si hay algún mecanismo, y en eso pido la asesoría, el seguimiento y el acompañamiento, díganme que tengo que hacer yo, para buscar el eh, el mecanismo para poder hacer un gasto mayor en ese sentido, porque dentro de diez años que seguramente, todavía vamos a estar aquí porque no nos vamos a pensionar, este vamos a estar con ciento cuarenta millones de dólares, entonces, yo no les estoy echando la culpa, no debe ser nada fácil, pero me me llama mucho la atención este

monto y tiene tendrá toda una explicación teórica, yo me refiero a eso otro, no estoy diciendo ustedes no han colaborado, bueno les toca y a todos nos toca, en eso estamos todos consientes y agradecidos, pero no está ni cerca del monto; ahora entiendo que es la restricción, busquemos un camino, un camino para tratar de visualizar o buscar algún otro tipo de forma de invertir los recursos. **Bernardita Marín:** Quiero explicarle, porque esos cincuenta millones de dólares que usted está hablando son decomisados, verdad, nos son comisados, ajá. **Michael Soto:** ¿De cuánto podemos disponer para decir el monto correcto? **Bernardita Marín:** cincuenta millones para invertir, los intereses son los que podemos disponer de ellos. El comiso como les digo siempre, eso es muy esporádico, pueden ser cien millones en un año y en el otro año mil millones. **Michael Soto:** Voy de nuevo con la pregunta porque recuérdense que yo soy medio lento, me cuesta entender mucho, si tenemos setenta millones de dólares y quiten los de Reserve y demás, mi pregunta es, quitemos los intereses, yo ya tengo un monto de dinero que ya no está en comisos, sino que el Juez dispuso, este dinero ya el caso se cerró, se archivó, se le adjudicó, la terminología que tal. ¿Cuánto es ese dinero que ya es del ICD? **Bernardita Marín:** Ese monto, ahora en el informe usted puede ver a setiembre, no no es que ahorita no lo recuerdo, yo manejo cientos de cifras entonces no me lo sé de memoria, esto a setiembre ya estamos casi en noviembre pero ahí, claro ya hay más, usted lo puede ver, lo que yo quiero que quede claro y ustedes lo han visto cuando yo les expongo el presupuesto sobre todo, que eso es muy fluctuante, en un año puede ser muchísimo dinero, como pasó en un año que eran sí, y otro año pueden ser cien millones de colones, eso no tenemos como estimarlo, como proyectarlo nosotros, es más yo diría que nadie, porque solamente con forme se vayan resolviendo las causas y el juez determine que pasa a ser comiso, que se sabe, pero es hasta en ese momento. **Michael Soto:** Yo creo que van a tener que darme una clase de ábaco, perdón, es que ya es un dinero que ya pasó el caso, ya el juez decidió este dinero queda allí y ya quedó, ya está en comiso, entonces ya ese dinero lo metemos, lo guardamos, y genera intereses. **Bernardita Marín:** Ese no genera intereses. **Michael Soto:** Entonces no entiendo. Necesito una clase de ábaco. **Olger Bogantes:** Ok, voy a tratar de transmitirme de esta manera, a lo mejor sea hábil, a lo mejor no, ustedes me



disculparán. El dinero que, en este momento, o sea si partimos de los dineros que en este momento están invertidos que son setenta y un millones de dólares y únicamente pongamos la figura de los setenta y un millones de dólares, no se pueden utilizar, solamente se pueden invertir, nada más, esos setenta y un millones de dólares solamente se pueden invertir. Lo que generan esas inversiones es lo que podemos utilizar, que en este caso pongámoslo que viene siendo según eso unos tres millones de dólares, lo que se está generando, entonces esos tres millones de dólares si lo convertimos a colones vienen siendo seiscientos, millón doscientos, como mil ochocientos millones colones aproximadamente, esos mil ochocientos millones de colones son los que se pueden utilizar, a vos entiendo de que por ejemplo dentro de un cálculo se dio más o menos, unos mil millones. Partimos, además, de que no todo el cien por ciento es para represivo, sino que solamente un treinta por ciento es para atender represivo, es decir, de los mil ochocientos millones de colones es solo un porcentaje que viene siendo ciento ochenta, solo el treinta por ciento, el asunto sigue haciéndose cada vez más reducido, cada vez viene siendo menor la cantidad que corresponde. Ahora bien, si no se usa que es la figura que vos podes en este momento estar teniendo sea preocupación, si no se usa, ¿a dónde va a dar ese dinero?, ese dinero va a dar a caja única del estado y queda ahí guardado hasta el momento en que pueda ser presupuestado, porque es justamente de allí de donde se puede tomar el dinero para poder hacer las inversiones que se realizan año tras año, entonces si por ejemplo, nuestros ingresos estaban estimados en que durante el año no íbamos a recibir esos mil ochocientos millones, sino que íbamos a recibir tres mil millones, necesitamos justamente de ese superávit para poderle dar esa atención y poder cubrir esa cantidad, que la teníamos estimada, sino los proyectos que habíamos presupuestado que íbamos a realizar durante el transcurso de un año no podríamos ejecutarlos porque nos faltan mil doscientos millones de colones, entonces es ahí donde se va dando esa figura ¿de dónde tengo que tomar el dinero para poderlo utilizar?, no es tanta la cantidad como se está pensando; claro al ver setenta y un millones de dólares, que están ahí y si yo hago las multiplicaciones que ni siquiera me dan en la cabeza cómo cuanto podría ser la cantidad, que es bastante oneroso; pero yo no puedo

utilizar esa gran cantidad de dinero, lo que puedo utilizar son nada más, la porción que me están generando los intereses. Los dineros comisados, los que ya vos mencionás y decís claramente que ya sabemos que están comisados, ya no es ninguna otra figura, esos dineros son los que se utilizan, porque también hay ingresos calculados en el presupuesto ordinario del ICD y en los presupuestos extraordinarios sobre dineros comisados, y son los que ejecutamos, mil setenta y tres millones que son los que ejecutamos durante el transcurso de un año, entonces normalmente lo que se va haciendo por comiso o por los intereses de los dineros invertidos se va utilizando en el transcurso del año, es poco el porcentaje, pero sí hay, es poco el porcentaje que no se utiliza y que pasa a ser parte del superávit y que es de aprovechamiento en un período posterior, que en este caso en el dos mil, normalmente los presupuestos extraordinarios se utilizan, o se financian más bien, es la palabra más adecuada, se financian con recursos que provienen del superávit de períodos anteriores. En este año, como lo dice Bernardita, yo no podría decirles cuánta es la cantidad de superávit que puede haber.

Randall Zúñiga : Entonces serían como cuatrocientos millones de colones para el área represiva. **Ólger Bogantes:** Exactamente. **Guillermo Araya:** Aquí el mejor ejemplo, para entender, yo creo que aquí es donde lo que quiere llegar Michael, usualmente el ICD ha ejecutado o ejecutaba tres mil millones por año en específicos, en el año dos mil diecisiete asumimos un reto de casi que de duplicar ese monto, y en ese monto se ejecutó casi ocho mil millones que cumplieron estas características, poder, es que, tal vez, que sea disponible pero que se pueda usar, y tener el límite de gasto amplio, y esa ejecución con un nivel de un noventa y dos, noventa y tres por ciento de ejecución, ese año rompimos récord ejecutando ocho mil millones, pero es porque se alinearon los planetas, si se puede decir así, que es que tengamos el límite de gasto amplio, que tengamos un superávit que podamos jalar, verdad, y utilizar, y asumir el riesgo de llevarle el monitoreo y la gestión en ese año. Entonces ese año, fue particularmente el ejemplo que yo sé que usted quiere, a mi me gustaría presentarte un informe de lo que se puede disponer hoy, en este momento en dinero, que es en lo que yo creo donde querés llegar y para que ustedes tomen la decisión en lo que se pueda utilizar para infraestructura, equipamiento, lo que sea, siempre y cuando también hay que prever



las limitaciones técnicas que nos da la ley de presupuestos, verdad. Pero usualmente, este es el ejercicio que se hace año a año cuando se hace la solicitud de ustedes, tienen tanto, díganlos en cuánto, en qué lo van a invertir, pero casi siempre es, como con un ejemplo que dice don Walter, verdad, es como ir a un restaurante con mucha hambre, ver el menú y no poder pedir nada, esas son como las limitaciones que tenemos nosotros en esto de la disposición de los dineros específicos. **Juan Alfaro:** Sí don Michael, pero así yo insisto y ahí, veamos, eh, yo creo que seguridad pública, o sea, a lo interno debe tener expertise, pero sino incluso, eh, diay, que se le colabore, porque yo insisto en el tema del superávit, en el tema del superávit que tampoco es nada despreciable, son cinco mil ochocientos millones, eh, si no es para el otro año, digamos, efectivo el otro año, ante este, lo que queda de este y el próximo se podría armar un proyecto, digamos en conjunto y poder atender necesidades, digamos, eh, al respecto, y un poquito más allá de la lógica lo que les corresponde año con año por la distribución del sesenta por ciento, lo cierto es que hay un monto económico ahí del cual se puede disponer siempre que responda a un proyecto bien estructurado y que se traiga acá y que sea aprobado; pero bueno, ahí también hay un monto, como les digo, nada despreciable. **Bernardita Marín:** Y eso se tiene, se va a tener que hacer en el año dos mil veinte y todavía en el dos mil veintiuno por el ingreso a presupuesto de la República, y sí, ese superávit es cuestión de que si es gasto de capital está fuera de la regla fiscal para el dos mil veinte; para el dos mil veintiuno seguro sí va a estar dentro; entonces para el dos mil veinte hacer el esfuerzo de la presupuestación y la ejecución de esos recursos, entonces qué se necesita ahí, bueno, tener claridad en qué es lo que se requiere, recibir las solicitudes muy temprano, porque nuestra capacidad, digamos el departamento de proveeduría del Ministerio de Seguridad Pública es como diez veces el nuestro, nosotros son dos viejillos, verdad, entonces tener esa consideración, en cuanto a qué es lo que se vaya a requerir y que por supuesto el acompañamiento durante el proceso para que sean muy ágiles en la revisión de ofertas, en todo lo que el proveedor requiera y demás, pero se puede presupuestar? perfectamente se puede presupuestar, y todo? sí, todo; si tenemos la capacidad para no generar otra vez otro superávit, de ejecutarlo y además si es gasto de capital para que no entre en la regla

fiscal. **Juan Alfaro:** Pero gasto de capital, insisto, es inversión, es compra de equipo, o sea ahí hay margen, lo digo por, o sea, no puedo comprar nada para presidencia, pero el superávit está ahí para las instituciones que forman parte del Consejo y que se tiene que utilizar, pero en esto sí, eh, o sea, el ICD es la instancia, la plataforma, las instituciones son las que y nosotros desde acá impulsarlas y hacerles el llamado de que nos sentemos y analicemos las circunstancias y los proyectos que se puedan traer para acá para que ese dinero pueda ser, se pueda ejecutar, nada hacemos con que ese superávit esté engrosándose en una cuenta, digamos, lo ideal es que cumpla, los objetivos que la ley ha definido. **Guillermo Araya:** Yo considero que este tipo de discusiones y este tipo de decisiones es el fundamento y la naturaleza de este Consejo, precisamente; de hacia dónde orientar estos superávits, de hacia dónde orientar, hacer las inversiones a mediano y a largo plazo, creo que ese es el tema principal de este Consejo. **Randall Zúñiga:** Gracias, y buenas tardes a todos, tal vez ahora, en la última compra de vehículos que hubo, cuánto fue el monto, yo creo que también se dio al ministerio, no sé si a otras, y a OIJ; cuánto fue más o menos el monto para valorar en estos temas de superávit y, ¿cuánto fue el gasto que hubo? **Guillermo Araya:** Para el OIJ fueron alrededor de cuatrocientos millones, fueron doce Hilux, pero la ventaja en ese momento es que teníamos el convenio marco, con la Purdy Motors; y entonces nos dio esa libertad de poder comprar esa cantidad, en este momento no tenemos el convenio marco que Hacienda no lo renovó y entonces tenemos que someternos al procedimiento de licitación normal que nos limita también, o sea lo ideal es que nosotros hiciéramos una sola compra de los vehículos que necesita el OIJ, el ministerio público y el ministerio de seguridad pública, pero que también nos limita mucho en el tema de la elaboración de la licitación y todo, en ese momento para crimen organizado fueron los doce Hilux, que se utilizó, fue el último chance del convenio marco que tenían con la Purdy Motor y fueron, sí, trescientos ochenta y cinco millones en esos doce Hilux. **Michael Soto:** Ves, porque es que a veces las circunstancias nos empujan a ir haciendo cosas. Yo pienso que el instituto debería tener, abrir una licitación según demanda para que lo tenga abierto por cuatro o cinco años, ahorita el ministerio acaba de hacer una, la pegó, bien, sin mucho problema, y entonces eso nos permite comprar vehículos los



próximos cinco años, este y no solo en el tema de vehículos, verdad, podría ser algún otro tipo de equipamiento policial, chalecos que de vez en cuando hay problemas, bueno el tema de armas que yo no sé si, yo no veo al ICD metiéndose en el tema de armas, no sé, pero sí en el tema vehicular que siempre, nunca son suficientes los vehículos y fue un proceso que se duró aproximadamente unos seis meses, Bernardita es experta en esos procesos, entonces podríamos aprovecharla. **Guillermo Araya:** Una de las propuestas que yo le iba a hacer, aprovechando el momento, es el tema del mantenimiento correctivo y preventivo de los helicópteros que se van a recibir, si yo siento que vienen, creo que vienen con un tiempo finito en mantenimiento y creo que este tipo de dinero son los que se pueden orientar con una visión de un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo según demanda a un equipamiento tan especializado como son el tema de los helicópteros o también las embarcaciones que va a utilizar guardacostas. **Michael Soto:** No, yo no sé, tal vez yo hago un mea culpa, a veces uno, eh, y bueno, Bernardita ha tenido puestos los dos sombreros tal vez podrá entenderlo mejor, pero yo por lo menos siento como una visión restrictiva respecto a la utilización del ICD, tal vez es un estado mental, pero, eh, aunque debo decir que en muchas ocasiones hemos recibido aprobaciones positivas, yo por lo menos me quedé en el chip que, ahora no se pudo utilizar una platica porque había que pagar la luz y el agua y el teléfono, y ustedes conocen mi posición al respecto del tema, entonces a veces, como le digo, estos números ya aquí Ólger como la niña Pochita me los explicó, el tema es que a uno cuesta entender, viendo esos montos, esas circunstancias; este, aun así, creo que podríamos generar algún tipo de herramientas útiles, por ejemplo esa, que estaba en el convenio marco y eso nos facilitó mucho cuando yo estaba en el OIJ, pero ahora podríamos hacerlo, este, en otro tipo de rubros. El tema de los helicópteros es una muy buena propuesta, ciertamente tiene un año con extensión a otro año, probablemente se nos vaya acabando en el veintiuno y mantener un helicóptero de esos, diay, quién sabe, no alcanzan ni los setenta y un millones, pero algo ayudan, pero bueno, me parece que podríamos tener la iniciativa como instituto de hacer esa, que duran unos ocho meses o diez meses, por ahí. **Juan Alfaro:** Muy bien, eh. Bueno discutido el tema, entonces, sometería el tema para, igual, para votación, el oficio UAFI-

doscientos sesenta y siete- dos mil diecinueve, Informe de inversiones y reinversiones del III trimestre del dos mil diecinueve, para dar por conocido y aprobado el Informe, eh, si así lo tiene a bien, solicitaría la votación del mismo. Muy bien se aprueba, avanzaríamos con el dos punto cuatro, UAFI-dos siete nueve, informe de ejecución presupuestaria del tercer trimestre dos mil diecinueve. **Bernardita Marín:** Bueno, en este cuadro pueden ver ustedes cuál es el presupuesto proyectado, la modificación que se hizo, por exceso en el límite de gasto de casi dos mil millones, que es una rebaja, de mil novecientos veinticuatro millones, el presupuesto ajustado, seis mil ciento setenta y tres millones y en la penúltima columna los ingresos registrados al tercer trimestre, entonces les decía, ahí vienen por ejemplo, ochocientos veintidós millones de intereses sobre inversiones que es lo que se generó en ese período, viene en otros ingresos no tributarios, los comisos que hasta en ese momento son mil setenta y tres millones de colones, las transferencias de gobierno recibidas y viene un ingreso que no estaba presupuestado, que todavía no sabíamos que se iba a recibir y es producto de una sanción al Scotiabank por mil ciento setenta y un millones, para un total de cinco mil ciento cincuenta y cinco millones de ingresos contando transferencias, que eso representa un ochenta y cuatro por ciento de los ingresos proyectados. ¿Por qué más allá de lo proyectado? Bueno, justamente por lo que les comentaba antes de los mil ciento setenta y un millones, que no estaban en la estimación inicial. Si ustedes observan los intereses van relativamente bien, uno esperaría que al tercer trimestre, si es un comportamiento normal se reciba un setenta y cinco por ciento, vamos un setenta y tres estamos bien, respecto a lo estimado e incluso los ingresos por comisos, que les decía antes, eso uno no sabe cuál va a ser el comportamiento, qué va a decidir el juez y cuáles van a ser las causas, si van a ser varias causas pequeñas o una causa grande, las que se declaren en comiso y que entonces, se puedan percibir ya como ingresos del ICD. La siguiente, por favor. **Michael Soto:** ¿Bernardita una pregunta, estos remates y confiscaciones son los chunches que se venden? **Bernardita Marín:** si señor: **Michael Soto:** ¿por qué tan poquito, un millón trescientos? **Bernardita Marín:** eh. A ver...



Michael Soto: ¿oh mil trescientos millones?. **Bernardita Marín:** No eso está en colones corrientes

Michael Soto: Dice remates y confiscaciones. **Bernardita Marín:** Si espérese para ver, sí multas y remates, si, acá, ustedes recuerdan, bueno y porque aquí lo aprobaron, que hubo alguno problema para aprobar, mucho tiempo se tardó, , para que se aprobara el procedimiento sustitutivo para venta de activos. Ellos tienen un procedimiento diferente, para venta de estos activos que lo aprueba Contraloría General de la República. Este año se dio un proceso ahí donde se tardaron ¿cinco meses?, ¿seis meses?, para aprobar el procedimiento. Ajá, y bueno, esta semana estaban justamente, verdad.

Guillermo Araya: Ya vamos por la segunda, tenemos cuatro programadas para este año. La primera la teníamos programada para un ingreso de treinta y dos millones, y logramos recabar cuarenta y tres. En esta se cerró ayer, hoy, hoy se cerró la segunda, que se abrió el lunes, y tenemos para las próximas dos semanas, antes de diciembre, otras dos ventas programadas que nos aseguran cuatro, si en total, pero que serían parte del último trimestre, ya que los tres trimestres anteriores, eh, no se pudo realizar ninguna venta por ese procedimiento que teníamos pendiente con la Contraloría. Pero para el otro año, ya con este procedimiento vigente tenemos proyectadas más ventas, priorizando el plantel de Sossa que tenemos que entregarlo, y entonces todos los cabezales que tenemos ahí, pues poder disponer de esos, que serían los que estaríamos vendiendo prioritariamente. Pero si, este año hubo una muy poca venta, pero relacionada con eso. El otro año, se tiene proyectado el inicio de subasta y venta de joyas. Nosotros tenemos cinco mil ciento noventa joyas, que han sido acumuladas. Nunca hemos vendido una sola joya. Entonces se tiene proyectado para el otro año, y eso generaría en valor del avalúo un ingreso de alrededor de dos millones de dólares, por ahí. **Bernardita Marín:** Ok. siguiente por favor. Acá tiene un comparativo con diecisiete y dieciocho, al tercer trimestre, que tanto el presupuesto como el ingreso recibido. Si ustedes ven el ingreso recibido en otros años ha sido incluso superior, pero es por el tema del superávit que se incluye. Al tercer trimestre todavía no habíamos incluido nada de superávit porque más bien tuvimos que rebajar dos mil millones entonces, pero eso significa que los otros ingresos por comisos, los mismos intereses

y sobre todo los mil ciento setenta y un millones vienen a compensar esa falta de incorporación de los ingresos por parte de superávit que lo pueden ver en el rubro financiamiento. La siguiente por favor. Los egresos, estos son egresos consolidados, o sea incluyen específicos y transferencias, cuanto es el presupuesto ya ajustado, rebajando esos casi dos mil millones, cuantos es el gasto efectivo, las reservas, el gasto total, que es la suma del gasto efectivo y las reserva y por supuesto cuanto es el disponible, que es la diferencia entre el presupuesto ajustado y el gasto total, y un porcentaje de ejecución que es de un sesenta y uno por ciento. Acá digamos, partidas relevantes que puedan ver ahí, bueno, partida remuneraciones, que se financia en un cien por ciento con transferencia y que este año estuvimos tan restringidos que casi la totalidad es para pagar salarios. El restante que queda ahí, el disponible es aguinaldo y el último trimestre del año, porque ya a setiembre se había gastado, ejecutado casi todo. Lo único que no se ha ejecutado son los pequeños sobrantes en salarios que hay lineamientos que nos imposibilitan a ejecutarlos, bueno, a pasarlos a otras partidas para ejecutarlos. Eh. En el resto de partidas, quizás ahí trasferencias corrientes, una partida significativa. Ahí está ya reflejado, en ese periodo, la transferencia al IAFA, por setecientos, si no me equivoco, por setecientos treinta y cuatro millones de colones que representaban el treinta por ciento proyectado de los ingresos. Eh. Ok. En bienes duraderos, digamos el monto no es tan significativo, pero casi una tercera parte de eso es producto de la reparación del helicóptero. En servicios hay ahí rubros relevantes, pero que todavía a setiembre no se ven reflejados. Por ejemplo, seguros del OIJ es un monto significativo, eh, alquiler del edificio es un monto significativo, eh, seguros, pero por la póliza de riesgos del trabajo, esos rubros uno los ve casi que, en el último trimestre del año, donde se ven reflejados. Igual, la mayoría de contrataciones que se realizan, van cuajando en la segunda parte del año. Eh, en transferencias, no se han realizado, además de la del IAFA, no se han realizado transferencias de montos significativos. Han habido ahí un par de transferencias y bueno estarían reservándose las otras para el último trimestre del año. En cuentas especiales son los gastos confidenciales, que pueden ver ahí ustedes lo que antes conversamos, respecto a lo ejecutado. **Michael Soto:** Bernardita, una pregunta, para ver si entiendo bien. ¿En qué porcentaje vamos



de ejecución? **Bernardita Marín:** consolidado sesenta y uno, a setiembre. **Michael Soto:** a setiembre. **Bernardita Marín:** si señor. **Michael Soto:** ¿Cuál es la proyección de cierre de ejecución?. **Bernardita Marín:** Sí, ahí puede andar por un ochenta y cinco por ciento, noventa por ciento, porque hay algunas transferencias que no se van a poder realizar este año, porque hubo digamos, algunos atrasos y como las transferencias obedecen a un proyecto que tiene que ser aprobado y demás, no se pueden transferir antes que ellos lo incorporen a su presupuesto. Han habido ahí algunos atrasos. **Michael Soto:** ¿Cuánto vamos a subejecutar entonces? ¿Cuánto va a ser la proyección?. Entiendo que podría.. **Bernardita Marín:** Puede andar por unos, a ver mil millones que la mayoría va ser específico, verdad. **Michael Soto:** ¿y esos proyectos que no se ejecutaron cuáles son?. **Bernardita Marín:** Sí. Ok. Transferencias a ONG's, a nivel de proyectos de prevención, que los proyectos insisto se aprobaron tarde, no se van a realizar este año incluso realizamos una modificación justamente para aprovechar mejor los recursos. Ahí hay recursos del diez por ciento del programa, eh, del mantenimiento y aseguramiento de bienes, ahí habían por ejemplo, la propuesta para la compra de un, eh, como se llaman estos, eh, de un montacarga y de una plataforma para trasladar los vehículos decomisados que no están en buen estado cuando se decomisan, y por la misma revisión el vehículo queda tan afectado que no puede circular y de más. Pero se ha pensado en otra opción de contratar el servicio, entonces bueno, van a quedar ahí esos recursos en el superávit a la espera de presupuestarlos el otro año. Yo diría que, a nivel, digamos, el programa dos, en la fuente de financiamiento diez por ciento es donde va a ejecutarse un menor porcentaje. Eh, con treinta por ciento la ejecución va a ser bastante alta, porque más bien nos hemos visto en líos para darle contenido a algunas cosas que nos han solicitado por el límite de gasto tan bajo. Y con transferencia diay verdad, lo que va a quedar son esos sobrantes de salario, que se dan por incapacidades, permisos y esas cosas, y que no se pueden utilizar, pero, y en el treinta por ciento las transferencias que yo creo que ya Eugenia ha conversado con ustedes, quizás unos trescientos, cuatrocientos millones de colones, que vayan a quedar ahí, en transferencias que no se vayan a girar este año, y que obedecen a esas aprobaciones tardías. **Guillermo Araya:** Eso se da porque, si bien es cierto aquí se

aprueba el proyecto, a la hora de la preparación de hacer la transferencia, por equis o ye razón, no se cumple con un requisito, y eso atrasa, o hay una variación. Aquí tenemos dos casos que se van a ver ahora por Eugenia, donde se necesita variar el, la ONG, porque la que se aprobó no cumplió con todas las características para hacerle la transferencia. En el tema de dineros específicos, nosotros minimizamos el riesgo, en eso y lo administramos, en el aspecto de que esa subejecución no se devuelva a la caja única del estado en el aspecto como en el presupuesto ordinario, sino que queda siendo parte del superávit para volver a replantear el proyecto y poderlo, poderlo ejecutar. En transferencia, como bien lo dice Bernardita, que yo creo que por sí sola se ejecuta y creo que casi un noventa y ocho por ciento estaríamos cerrado este año diay, por lo ajustado, que ustedes han sido testigos que hemos vivido, en el tema meramente lo que es la transferencia. **Bernardita Marín:** olvidé contarles que, ustedes recuerdan habíamos hecho una ampliación del límite de gasto con la finalidad siempre de aprovecha un poco los recursos. La semana pasada ya aprobaron el decreto, evidentemente a estas alturas del año no lo vamos a ingresar. Eso es, tendríamos que hacer un extraordinario, que viene aquí que va a la Contraloría para aprobación., Póngale ahí que es un mes, entonces tendríamos menos de un mes para ejecutar ese, ya ahí no tiene ningún sentido y por eso habíamos previsto que en el Ordinario de dos mil veinte incluíamos algunos de los requerimientos que había hecho OIJ, Ministerio de Seguridad, y algunas de las otras instituciones para partir desde enero, Dios primero, con el presupuesto aprobado, ya en la ejecución y no tener que vernos en estas. **Michael Soto:** Esos mil diecisiete millones que ingresaron del Scotiabank, de no sé qué multa, ¿son de disposición inmediata? **Guillermo Araya:** Son multas que se hizo por el proceso del depósito que se hizo los familiares del expresidente de Perú Toledo. En donde el Scotiabank no aplicó según criterio de la SUGEF la debida diligencia sobre el origen de los fondos, fue un proceso de casi seis años, donde ya se dio sentencia en firme, la multa es un uno punto ocho por ciento del patrimonio del banco, aparte del efecto en la imagen etc,y es un banco que, tengo entendido en este momento está en venta, por esa misma situación. Esos ingresos tienen una distribución específica desde el punto de vista más a lo que es temas de lavado de dinero y al sistema antilavado de



dinero, SUGEF, Ministerio de Hacienda, etc. Pero si hay un porcentaje que si se puede poner a disposición de... de, del treinta, sesenta, diez. Está en reclamo aún. Van a ir hasta las últimas. Lo que pasa es el riesgo ese, de disponer de ese dinero ya, porque UIF y el sistema pues querían ya empezar ya a disponer, desde que se hizo pública esta multa, pero hemos mantenido todas esas solicitudes viendo a ver porque existe siempre el riesgo latente que nos ordenen devolver otra vez esos dos millones, dos mil millones perdón, y no tener que desfinanciar otras partidas de otras naturalezas, verdad.

Juan Alfaro: Ahí, ¿pero entonces no está en firme?. **Guillermo Araya:** si está en firme.

Juan Alfaro: Fue un tribunal, o sea, va a Sala a Casación, a Sala Tercera. **Guillermo**

Araya: es una multa administrativa. **Juan Alfaro:** Es administrativa. No es?. **Guillermo**

Araya: Si. **Juan Alfaro:** Ok. ¿De acuerdo a las fuentes de financiamiento, ese monto

cómo ingresa porque me decís que también depende del porcentaje? **Guillermo Araya:**

Si es que es un porcentaje de la UIF, es del ochenta y cuatro. **Juan Alfaro:** ¿es para la

UIF?. **Ólger Bogantes:** Es para la UIF y para el sistema antilavado. **Juan Alfaro:** a

OK. De acuerdo. ¿Ahora que decías Bernardita de este último decreto, eso es lo

relacionado con lo que se gestionó ante la Autoridad Presupuestaria? Digamos,

entendiendo las preocupaciones de don Michael, los esfuerzos que ustedes mismos

dicen que sería provechoso utilizar, yo quisiera una vez más reiterar que yo soy

miembro de la AP y cuando esa gestión se hizo a mi no se me informó que eso estaba

ahí. Yo me enteré hasta después y hasta en se momento puede llamar la atención para

que nos apoyaran, pero si el otro año, desde inicio hay que hacer una gestión similar

favor informarme para yo poder hacer, como dice don Michael, la gestión política

correspondiente para que no llegue atrasarse tantísimo. Verdad. Nada más eso. Bueno,

discutido el tema, entonces sometería a votación el siguiente punto, eh. dar por

conocido y aprobado el Informe de Ejecución Presupuestaria del Tercer Trimestre de

dos mil diecinueve. Si así lo tienen a bien les pediría la votación a los señores y señoras

miembro, se aprueba de forma unánime avanzaríamos Con el siguiente punto oficio

UPP-ciento ochenta y tres-dos mil diecinueve financiamiento del proyecto aulas de

escucha; debido a que se debe cambiar el ejecutor del proyecto. Empezamos, doña

Eugenia, usted nos expone. **Eugenia Mata:** gracias, bueno como ustedes saben hay

un gran programa que lo está o se está desarrollando dentro el Ministerio de Educación que se llama CEPREDE, es un programa que tiene a su vez tiene diferentes proyectos y los estamos utilizando en colegios de altísima vulnerabilidad, que gracias al sistema del Ministerio de Salud, eh de Salud, de Seguridad, logramos detectar zonas vulnerables con el AICEC y apoyado con eso es que estamos desarrollando CEPREDE. CEPREDE tiene varios proyectos y uno de ellos que es bastante bien aceptado por los chicos y chicas de estos colegios, es el de Robótica, este es un programa; ahhh con Aulas de Escucha. Igualmente el de Aulas de Escucha también está en estos colegios, setenta y ocho colegios de estas zonas vulnerables y ehh se había ofrecido Fundamentos a desarrollar este proyecto de Aulas de Escucha, pero el programa propiamente de Fundamentos que es tratamiento a los muchachos que ya están consumiendo, les está quitando muchísimo tiempo y nos comentaron que ellos prefieren quedarse nada más con el tratamiento, y dejar este proyecto que es de prevención para la Fundación Asociación Joven, que ya con ellos hemos trabajado otros proyectos; entonces la petición es... **Carolina Chacón:** Perdón, Eugenia, ¿Asociación Joven es Acción Joven?. **Eugenia Mata:** Perdón Acción Joven, discúlpenme pero es que ya llevo como dos horas ahí me quede, eh, este otra ONG ya ha venido implementando algunos proyectos y ellos están de acuerdo con asumir el proyecto de Aulas de Escucha lo que necesitamos aquí, es un acuerdo donde ustedes autoricen que en vez de Fundamentos sea Acción Joven para que nosotros podamos, ya con todo lo administrativo, poder entonces formalizar la administración de Acción Joven de Aulas de Escucha, ese es uno. Y el otro es igual, es un proyecto dentro de CEPREDE para estos colegios de altísimo problema de delito, de contrabando, eh de tráfico y de consumo es el de Robótica que ya le había mencionado, teníamos cinco años de estarlo desarrollando con la Escuela de Informática de la UNA, esa escuela cambia de decanato y el decanato decide darle un énfasis a la escuela de docencia y no de extensión social, por lo tanto ellos nos dicen que tampoco pueden asumir el proyecto más, porque su prioridad es dar docencia y comenzamos entonces a hacer un cabildeo con la Universidad de Costa Rica con la Escuela de Informática y ellos están anuentes a continuar con el proyecto que ya iríamos en una segunda etapa de este proyecto y



tiene una extensión también nacional, entonces es un acuerdo en el sentido de que la administración de Robótica pase de la Escuela de Informática de la Universidad Nacional a la Escuela de Informática de la Universidad de Costa Rica, con esos acuerdos tomados así, nosotros hacemos todos los procedimientos de convenio etc, etc para que se haga el cambio. **Juan Alfaro:** doña Eugenia y ahí como opera el tema de la liquidación digamos ¿ya las fundaciones respectivas en las instituciones respectivas que estaban llevando a cabo el proyecto, hay un proceso que se encargan de hacer un tipo de liquidación, eso queda cerrado y la otra institución arranca en una fecha específica o cómo funciona? **Eugenia Mata:** en el caso de Aulas de Escucha era el primer año, por dicha, entonces no había, Fundamentos no estaba trabajando con eso, empezamos de cero. Y en el caso de las Universidades si hay una liquidación del proyecto por parte de la Universidad Nacional que ya la presentó la liquidación de proyecto, y la Universidad de Costa Rica asumiría el nuevo presupuesto, verdad, que ya estaba dentro del presupuesto veinte veinte. **Juan Alfaro:** alguna pregunta o duda de los señores y señoras director, directora. Bueno, siento esto así, entonces en un primer punto sometería a valoración el siguiente acuerdo, en relación al oficio UPP-ciento ochenta y tres-dos mil diecinueve sobre el financiamiento del proyecto AULAS DE ESCUCHA; valorar el siguiente acuerdo, aprobar el cambio de gestor del proyecto denominado "Aulas de Escucha", de tal manera que a partir del año dos mil veinte, dicho proyecto sea ejecutado por la Fundación Acción Joven, y no por la Fundación Mente Sana (Fundamentos), así como poder continuar con el apoyo al proyecto, junto con el Ministerio de Educación Pública (MEP), si así lo tienen a bien sometería a valoración este primer acuerdo. Ok, se vota de forma unánime y luego haría la valoración de solicitud del siguiente sobre el oficio UPP-ciento ochenta y cuatro, en relación al proyecto Formación de Formadores en Robótica valorar lo siguiente; aprobar el cambio de gestor del proyecto denominado "Formación de formadores de Robótica", de tal manera que a partir del año dos mil veinte dicho proyecto sea ejecutado por la Escuela de Informática de la Universidad de Costa Rica, y no por la Universidad Nacional, y así poder continuar con el apoyo al proyecto junto con el Ministerio de Educación Pública (MEP), si así lo tienen a bien, también sometería a votación el acuerdo, ok se vota de

forma positiva por la totalidad de los presentes. Muchísimas gracias, eh. **Juan Alfaro:** Avanzaríamos entonces con el tercer punto, el oficio DG-tres siete dos-dos mil diecinueve, invitación al sexagésimo período ordinario de sesiones de la CICAD, ¿quién me ayuda con ese punto? **Guillermo Araya:** Bueno, eh, como bien saben, el ICD es dentro de las convenciones es parte de la CICAD OEA que es la Comisión Interamericana de Temas de Drogas, tienen dos plenarias al año. Nosotros pues desde hace dos años, pues no hemos participado en ninguna. El año anterior a mí, se me hizo la invitación para ser panelista, lo hice de manera virtual, en esta me hacen la invitación también para ser panelista, entonces es la invitación para participar en Miami, que sería esta de la otra semana, eh, existen algunos rubros a considerar: el viaje es totalmente financiado por la OEA, usualmente ellos no financian, sale de recursos del país, pero aprovechando de que me están invitando para panelista, aproveché para que hicieran el ofrecimiento, entonces es con hospedaje, los boletos y viáticos cubiertos por la OEA, pero sí hay un rubro, bueno, la cuestión de tiempo, la aprobación sería hoy y habría que correr para sacar todos los trámites en eso, también el día lunes, tengo la audiencia del proceso disciplinario que se vería afectado porque el día de viaje, es precisamente el lunes porque la ponencia es el martes, entonces se pone a disposición y a discusión de ustedes, sobre esta participación. Ellos están pendientes, porque tendrían que hacer los giros de los tiquetes y toda esta parte, que quedaría a consideración de ustedes, como Consejo Directivo. **Juan Alfaro:** Ok, eh, bueno creo que la situación particular de lo de la audiencia, es algo más de índole administrativo, que eso se puede, digamos, si es un... dada la importancia de la participación, pues eso se puede solventar, y sería más a título personal que gestionar, no tanto este Consejo. Eh, pues por lo demás, eh, atender, digamos, el llamado de también de que hay que reconocer que el ICD, por lo menos en las figuras del Director y del Director General Adjunto, durante los últimos meses, hemos estado bastante apegados, digamos a mantenernos en el país, gestionando las obligaciones que acá los puestos les demandan; sin embargo, es difícil omitir que por todo el tema relacionado con la lista gris, y todo esto, hay una representación política que debemos continuar ejerciendo para evitar recaer en situaciones que puedan comprometer, digamos, no solo la imagen,



sino también, pues otros procesos. En función de eso, yo no tendría inconveniente de autorizar el viaje. Entonces si hubiera algún comentario al respecto, pues entonces más bien sometería a valoración de los miembros del Consejo, eh, lo siguiente, que sería: Autorizar al Director General del ICD, señor Guillermo Araya Camacho, para que participe en el sexagésimo período ordinario de sesiones de la CICAD de acuerdo a las fechas programadas. Si así lo tienen a bien, entonces sometería a votación el acuerdo. Ok, se vota positivamente por la totalidad de los presentes. **Juan Alfaro López:** Avanzaríamos con el punto cuarto, Oficio DG-tres siete siete, ah, no, yo estaba con té. Hum, después... Hola, ¿cómo le va? Eh, estamos acá para revisar el punto cuarto, Oficio DG-tres siete siete, "Remisión de varios documentos", y el primer punto es la aprobación del Plan Nacional sobre Drogas veinte-veinticuatro y la Estrategia Nacional sobre Drogas veinte-veinte, veinte-treinta. He sobre ese punto, bueno, en unas sesiones anteriores habíamos conocido el plan, el contenido, y habíamos hecho algunas observaciones. Creo que tanto Justicia, Ministerio Público, ehh, habían, bueno, creo que Seguridad, también se habían, había hablado de observaciones y habíamos quedado en que, en que se incorporaran antes de la aprobación del mismo. Entonces, venís a comentarnos sobre eso, verdad." **Daniela Hernández Artavia:** Buenas tardes, eh, como usted bien lo dijo, las observaciones que nos hicieron llegar al correo de mi jefatura, fueron, eh, asumidas en su totalidad, para ello, pues empleamos un, eh, control de cambios no, sino, los comentarios en globo y, marcando en amarillo cada punto de referencia. Eh, el documento se les facilitó en su momento, no sé si gustan que vaya, vayamos viendo punto por punto para satisfacer, eh, las necesidades de conocimiento que tengan al respecto. Como a ustedes les parezca más conveniente. Eh, se envió el viernes, con dos días de antelación. -----**Juan Alfaro López:** Eh, si, en este caso quedaríamos en, bajo el entendido entonces de que las observaciones fueron incorporadas plenamente, digamos. No hubo ninguna que, por alguna razón técnica se mencionara que no era viable, o que se iba a acoger parcialmente. **Daniela Hernández Artavia:** Eh, hay una de la señora Viceministra de Justicia y Paz, donde nos dice que en la intervención de fortalecimiento de la inteligencia policial, hagamos una inclusión de, hum, fortalecer la sensibilización y capacitación del cuerpo policial en el trato a, eh,

las personas consumidoras de drogas, de sustancias psicoactivas, así lo entendemos en la redacción que ella nos da, pero consideramos que no era apropiado, dado la naturaleza de la intervención, entonces, la pasamos a las intervenciones de Derechos Humanos, donde, hay atención a población en situación de calle, población mujeres consumidoras, adultos mayores, en ese entendido, eh, hicimos esa inclusión allí, porque nos parece que, pues, por naturaleza corresponde. Eh. –**Michael Soto Rojas**: Perdón, eh, cuanto dice Viceminis... **Daniela Hernández Artavia**: Eh, la señora Viviana. Ajá. **Michael Soto Rojas**: Tal vez si le tocás el tema, es que una de las observaciones que usted hizo... **Daniela Hernández Artavia**: Claro, no hay problema, entre sus observaciones, hay una que corresponde a una intervención que refiere al fortalecimiento de la policía, de la inteligencia policial, y, y, eh, en el contexto, en, en el comentario, nosotros interpretamos que refiere a una sensibilización y capacitación del cuerpo policial en el trato que reciben, las personas consumidoras, especialmente en situación de calle. Entonces, para darle una, eh, una, un abordaje más integral, y más, este, adecuado a dicha solicitud, lo extrajimos de esa intervención en donde nos hace la sugerencia, y lo metimos en las cuatro intervenciones del pilar de Desarrollo, de Derechos Humanos; cada intervención de ese pilar aborda una población vulnerable consumidora, mujeres, infantojuvenil, eh, personas en situación de callejización, y, eh, me falta uno más, eh, si no me equivoco, son las persona privadas de libertad, entonces desde ese abordaje, desde esas intervenciones se estaría abordando, eh, la solicitud expresada. **Viviana Boza**: Muchas gracias. **Daniela Hernández Artavia**: Eh. ¿Qué otras intervenciones? En realidad, pues, asumimos las que nos mandaron, en realidad, lo que vienen en todo momento es a aportar, habían algunas donde el MEP nos pedía incluirlos a ellos porque consideraban que debi, debían estar, y efectivamente, el asunto es que en esas sesiones de trabajo no estuvieron los actores presentes, y por lo tanto, siempre, en cada una de estas intervenciones ustedes van a notar que hay una no, una nota al pie que dice, eh, para el éxito de esta intervención se requiere incorporar a otros actores. Además, son proyectos que apenas están, eh, bosquejados, hace falta todo un proceso de diseño donde, desde luego, eh, los actores institucionales convenientes y se estarían incorporando, además, cada proyecto va a estar liderado por un equipo



coordinador, entonces, en cuanto a eso, hay mucha flexibilidad de hacer los cambios, pero de una vez se incorporaron todas las sugerencias. Se incorporó a la Policía Penitenciaria donde se señaló, eh, las observaciones del Ministerio Público también fueron acogidas en su totalidad, nos parecieron muy acertadas. En realidad, los asumimos, las del IAFA también le dimos cabida. Eh, ahí el detalle está, lo pueden observar en cada comentario, eh, referido a la observación original y cómo se asumió.

Guillermo Araya Camacho: No, porque en ese aspecto, digamos, todavía no tenemos el plan aprobado, ya vamos por la mitad de noviembre, en realidad, lo que se podía ejecutar en diciembre es mínimo por una cuestión meramente de que, por un período de planificación, verdad, es mejor tenerlo todo, que no fraccionado un poquito desde el diecinueve, sino que todo salga desde el dos mil veinte. --**Daniela Hernández Artavia:**

Para complementar lo señalado por el señor director, eh, en un esfuerzo previsorio, las iniciativas, inclusive cuando se elaboraron en mayo de dos mil diecinueve, se previeron que arrancarían en el dos mil veinte, entonces, ustedes pueden ver que la calendarización no se afectó, en realidad, este, estamos bien con los tiempos, y más bien nos queda, eh, muy apropiado, empezar, verdad, con año nuevo, empezar con todo el proceso de planificación, de diseño y ya de, de ejecución.-----**Juan Alfaro**

López: Muchísimas gracias, Daniela. ¿Alguna consulta adicional?-----**Guillermo**

Araya Camacho: Sí, sí, yo quisiera agregar que, eh, tenemos el proceso, eh, teníamos dos, tres documentos para impresión: la Estrategia, el Plan y la Política de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Seguridad Pública, eh, lo fraccionamos para no impedir el tema de la Política salga primero, lo ideal es que, estábamos pensando en que se promulgaran los dos, pero por un tema de que el Plan Nacional está durando un poquito más, entonces, ya se articuló que la Política de Seguridad Ciudadana, de Seguridad Pública, perdón, del Ministerio de Seguridad Pública, ya se va adelante, es un proceso de diseño, filólogo y producción del documento, el tema con, porque esto también se acordó en la sesión anterior, el tema del Plan Nacional y de la Estrategia, también ya se tiene previsto el diseño, el filólogo y la, y la impresión. Eh, ambos rubros, eh, tienen un financiamiento de cooperación internacional, entonces, eh, en esa parte, no es algo que tengamos que discutir en, en, en este foro. Nada más, sólo quería prever que ya

estos procesos se, se avanzaron, y está la Política de Seguridad Ciudadana, está ya a punto de ser aprobado para el tiraje, y, la del Plan Nacional ocupamos ya la versión final y aprobada para que inicie también el proceso de tiraje. **Juan Gerardo Alfaro López:** eh, bueno, si no hay una consulta adicional, discutido sometería a valoración el siguiente acuerdo: eh: Aprobar el Plan Nacional sobre Drogas dos mil veinte- dos mil veinticuatro y la Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados dos mil veinte- dos mil treinta, si así lo tienen a bien, sometería a votación de los señores y señoras miembros del Consejo. Se vota de manera positiva por la totalidad de los presentes. --

-----**Juan Alfaro:** Y avanzaríamos con el siguiente punto, el oficio UAFI- trescientos tres-dos mil diecinueve, mediante el cual se solicita la autorización de la inversión de dinero decomisado. Ok, de acuerdo. **Ólger Bogantes:** Tal vez, mientras viene Bernardita, para ir adelantando, este tema está relacionado con dineros que han sido decomisados, y que pues, como lo estábamos hablando anteriormente, pueden ser invertidos en el Sistema Financiero Nacional, en este caso, tenemos la cantidad de ciento cincuenta millones de colones que pueden ser invertidos a doce meses y de un millón doscientos mil dólares que pueden ser invertidos a doce meses. Hay dos entidades que nos han ofrecido tasas, para los ciento cincuenta millones de colones el Banco de Costa Rica nos ofreció cuatro setenta y nueve por ciento, y el Banco Popular siete cero nueve por ciento. Para el millón doscientos mil dólares, el Banco de Costa Rica nos ofreció tres cuarenta y uno, y el Banco Popular tres cuarenta. Esas son las dos condiciones que hay en este momento y lo que se busca es que, pues se elija alguna de las dos entidades para hacer las inversiones de estos dineros. Tradicionalmente se ha elegido la entidad que ofrece mayor cantidad de interés.

Michael Soto: Justamente, perdón Juan, eso iba a decir, diay, eso es muy fácil, diay la que mejor ofrece, aunque hay una diferencia de cero punto uno ahí, con el tres cuarenta y tres cuarenta y uno, diay cero punto uno, es cero punto uno, ¿verdad Bernardita? Entonces yo sugeriría que nos fuéramos por los que ofrecen mejor tasa. En este caso, ¿en las dos sería una el BCR y otra el BP, verdad? **Ólger Bogantes:** Exactamente.

Randall Zúniga: Si, la variación fue del siete punto nueve y qué fue lo que mencionaron? O no, no, escuché mal fue? Ah el de dólares. **Ólger Bogantes:** Sí, es



que tradicionalmente el Banco Popular ofrece, cuando es en colones ofrece más, normalmente, en este caso, no se está apartando de esa tradición, pero cuando es en dólares, siempre es un poquito más bajo, y ese uso de razón, ellos lo refieren en que normalmente, a veces, tienen necesidad de cierto tipo de moneda, la entidad financiera, y a veces no tienen necesidad, entonces no ofrecen un porcentaje mayor porque no ocupan la plata, en pocas palabras. **Juan Alfaro:** Ok. Sí, sí, tres cero tres. Aprobar la... sometería a valoración la aprobación del siguiente punto, respecto al UAFI tres cero tres-dos mil diecinueve, Aprobar la inversión de un millón doscientos mil dólares en el Banco de Costa Rica, y de ciento cincuenta millones de colones en el Banco Popular, según las condiciones establecidas en el oficio UAFI-trescientos tres-dos mil diecinueve y las condiciones ofrecidas por los Bancos, siendo así, pues someto a valoración de los señores miembros del Consejo. Ok, se vota de forma positiva por la totalidad de los presentes. **Juan Alfaro:** Avanzaríamos con el quinto. UAFI tres cero seis dos mil diecinueve "modificación presupuestaria externa cero seis dos mil diecinueve". **Bernardita Marín:** Esa modificación es por un monto de sesenta millones cien mil colones, por tratarse de una modificación no aumenta el gasto, sino que lo redistribuye y va dirigido específicamente a los siguientes, a las siguientes necesidades: eh, una, eh, como ustedes saben, se les ha estado informando a través del año, eh, está en proceso de construcción un predio en Peñas Blancas, que nos va a permitir solventar el grave problema que tenemos de todos los vehículos que se decomisan, sobre todo, grandes furgones y ese tipo de cosas, allá, eh, sobre todo la PCD y que, eh, no teníamos un predio, bueno, está ya casi finalizado, ya teníamos el terreno, los trabajos que se están haciendo, es de cerramiento, eh, ubicar un sitio para la seguridad, un sitio adecuado, verdad, con los servicios que requieran, eh y eh, , ahorita va a ver una necesidad de invertir en viáticos y en gastos de transporte para el traslado de todos los vehículos que se van a ubicar ahí y bueno, como han sido unas partidas que tuvimos con muchísima restricción, se está incrementando en dos millones y medio lo que es viáticos y en un millón lo que es gastos de transporte financiado con diez por ciento, esto es con diez por ciento aseguramiento y mantenimiento de bienes decomisados; también se está incluyendo, eh en esto, siete millones en mantenimiento y reparación

de equipo de transporte porque la reparación del famoso helicóptero que estábamos conversando ahorita va a ser más costosa de lo que originalmente se había presupuestado y cotizado, aparentemente a la hora de abrirlo, descubrieron, determinaron otros problemas adicionales que requieren más o menos siete millones de colones adicionales, entonces, esto permitiría cubrir esa otra partecita que no estaba originalmente financiada. Por otro lado, estaríamos incrementando, eh, para poder cubrir, eh, una remodelación que hay que hacer en el predio ESDE, donde las luminarias externas, están en mal estado y como ahí se ubican una serie de vehículos decomisados, eh, es imprescindible que el lugar esté iluminado, eh, verdad, no solamente para que los señores de seguridad puedan brindarla efectivamente, sino por el tema de cámaras y demás. También es indispensable producto de este proceso que les decía de construcción, de, de, cerramiento y algunos otros trabajos que se están haciendo en Peñas Blancas, hay una parte del terreno que es de mala calidad y requiere de una sustitución de suelos, porque ahí se van a ubicar muchos y vehículos de mucho peso, esos vehículos furgones, cabezales, entonces se le tienen que hacer un trabajo adicional a una parte del terreno, lo que llaman, los que conocen del tema, una sustitución de suelos, que es un poco quitar, la capa digamos más externa de la tierra y luego poner alguna piedrilla y ese tipo de cosas que van a permitir que se asiente mejor y que los vehículos se ubiquen de manera adecuada y no se vayan a quedar ahí, este, pegados. Eh, también hay una, un reforzamiento a la partida de indemnizaciones, porque, bueno, ustedes habían aprobado un procedimiento para reparar vehículos del OIJ donde queda, la aprobación, digamos, de los procesos internamente en el ICD, no tienen que venir acá a Consejo Directivo, bueno, hay veinti, como veintiún expedientes de reparación de vehículos que estamos gestionado, que ya Ólger firmó para iniciar el proceso, pero necesitamos también darle contenido a esa parte y por último, hay una propiedad, eh, que está comisada en este momento, esta propiedad tiene una eh, eh, está gravada pues y más o menos por trece millones de colones, necesitamos, digamos, que, que, ya legalizar esa propiedad para poder venderla. La propiedad tiene un costo, un avalúo aproximado de cien millones de colones, tendríamos que invertir aproximadamente trece millones para liberarla y poder venderla en cien millones,



entonces beneficioso hacerlo, estaríamos incluyendo esa amorti, como en la partida de amortización de préstamos de órganos desconcentrados, eh, son un poquito menos de trece millones, pero bueno está ahí en trece millones, para poder hacer esa gestión y ponerla en venta seguramente el otro año. Eso es lo que incluye la modificación. **Juan**

Alfaro: Muchas gracias, Bernardita. Eh, si no hay ningún comentario al respecto, sometería a valoración el siguiente acuerdo: Dar por conocida y aprobada la "Modificación de Aprobación por Consejo Directivo cero seis- dos mil diecinueve, incorporada en el oficio UAFI-trescientos seis- dos mil diecinueve por un monto de sesenta millones cien mil de colones. Si así lo tienen a bien, solicitaría la venia de los señores y señoras directores. Se tiene aprobada de forma unánime la modificación presupuestaria. Avanzaríamos entonces con el siguiente punto, el punto sexto, UAFI doscientos sesenta y ocho dos mil diecinueve, Informe de Reparación de Vehículos.

Bernardita Marín: Eh, originalmente se habían remitido al Presidente del Consejo Directivo veintiún expedientes, eso fue como en mayo de este año para la firma del poder que autorizaba al INS, que autorizaba al taller hacer la valoración de los daños del vehículo para posteriormente repararlos. Eh, en aquel momento, el Presidente, don Juan, firmó los expedientes, pero nos indica que, Charlyn nos indica que, posteriormente informemos, cuál es el avance de ese proceso. Entonces, ese oficio, ehh, de avance en la reparación de los vehículos tiene ese objetivo, informarles cuál es el estado, el proceso es sumamente lento con estos talleres, eh porque los vehículos, bueno, digamos, no usualmente tienen todos los repuestos, eh, este, mientras realizan el avalúo, se define si es beneficioso reparar el vehículo, incluso resulta que a veces es más barato eh, lo que habría que pagar, eh, como deducible que la reparación misma, entonces no tiene sentido repararlo, sino es mejor pagar el deducible. Entonces todas estas valoraciones hay que ir las haciendo. De el corte que se hizo al momento de ese vehículo, se habían reparado cuatro, eh, los otros dos están en ese proceso, verdad, todos en el taller, pero en proceso de reparación. Habían algunos, donde, un par, donde no habían los repuestos, estaban requiriéndolos a la casa matriz y esas cosas, porque también tienen que ser repuestos nuevos, originales y entonces eso dificulta. Además, de esos expedientes y sobre todo para que usted tenga la información, hay estos otros

que estaríamos empezando a gestionar que son todos los que teníamos, las sacamos de una vez para que comiencen a quemar etapas, se vayan al taller, comiencen a hacerse el evalúo, revisemos si el avalúo es adecuado y ya empiecen con la reparación de estos vehículos y la idea es que expediente que se recibe en esa condición, de una vez irlo sacando, para que no, nos se nos haga, eh vaya a dormir el sueño de los justos las reparaciones, sea más ágil y por supuesto, ustedes tengan los vehículos reparados lo más pronto posible. **Juan Alfaro:** Ok. Muy bien. Muchísimas gracias Bernardita. En este caso, bueno tenemos por recibido el informe sobre el avance de la reparación de los vehículos en uso del Organismo de Investigación Judicial y asegurados por el ICD, emitido mediante la nota UAFI-doscientos sesenta y ocho- dos mil diecinueve, y cuya reparación se gestionó mediante firma de Poderes Especiales Administrativos, por parte del Presidente de este Consejo Directivo. Avanzaríamos entonces con el sétimo punto, el DG tres siete uno dos mil diecinueve, sobre la remisión de estados financieros. **Bernardita Marín:** No, eh, realmente, nosotros realizamos siempre un proceso de conciliación entre presupuesto y eh, contabilidad, bueno, esto, porque además por las normas técnicas ehh, internacionales de contabilidad hay que hacerlo y, en segundo lugar, es la garantía nuestra de que las cosas estén bien a nivel de registros, entonces, más o menos lo que vieron ustedes en los ingresos lo van a ver reflejado en diferentes estados. ¿Qué cifras me interesa que vean ustedes? Tal vez, bueno, ya vieron cuánto se había recibido por intereses, cuánto se había recibido por comisos, por transferencias, eh vieron también cuáles son los gastos que se han realizado en el periodo, pero por ejemplo y esto por un interés particular de una solicitud que está ahí pendiente de que sea agendada en sesión y es por ejemplo los activos, quien revisa los estados financieros del ICD, se da cuenta que el monto de los activos sobrepasan los dos mil trescientos millones de colones, que es una suma significativa si uno conoce al Instituto y dice bueno qué tienen aquí tanto en activos; bueno qué tenemos y es que todos esos equipos que se adquieren, como se adquieren con presupuesto de ICD, quedan registrados como activos del ICD. Los vehículos del OIJ, los chalecos de don eh, Arévalo, todas esas cosas, verdad, entonces, la gestión que se está realizando ahora es para realizarles un traslado de esos activos que han aparecido, que están en



buen estado y decirles, total ustedes lo están usando, tengan son activos de ustedes, registrenlo ustedes y ahí bueno, eso lo empezamos a hacer, más o menos a plantear este año y, aquí están las solicitudes con el detalle eh, y utilizando el reglamento, eh, que emite el Ministerio de Hacienda para la administración de bienes y que nosotros tenemos que cumplir. Con eso qué es les quiero decir, por ejemplo, el Ministerio de Seguridad Pública que es una institución del gobierno central, realizamos un traslado de activos la figura que se utiliza; OIJ que no es gobierno central es una donación de activo; pero ahí está todo el detalle bueno, eso es entre las cifras relevantes que nos interesa, o que me interesa que vean en el estado y ahí es más bien les diría, ustedes que quieren que les cuente de los estados financieros porque ya los rubros más relevantes los vimos con intereses, con comisos, eh, inversiones, eh, transferencias, gastos. **Michael Soto:** no, no, no, yo pienso que está bastante claro, vimos las partes más en los informes anteriores, entonces por lo menos yo, ya tuve sendas explicaciones respecto a la temática y esa última parte que usted menciona me parece que es importante avanzar o seguir avanzando para ir clarificando, vamos a ver, eh, transparentando realmente los estados financieros en esa línea de activos. Nada más.

Juan Alfaro: Si igual, esto es un conglomerado de los informes que vimos durante toda la sesión, eh, bueno, siendo así y si no hay ningún otro comentario al respecto, sometería a votación el siguiente acuerdo: Dar por conocidos y aprobados los estados financieros del tercer trimestre dos mil diecinueve, incluidos en el oficio UAFI-trescientos setenta y uno, remitido por la Unidad Administrativa Financiera. Si así lo tienen a bien, se, he, se acuerda de forma unánime. Eh ya en el último artículo, asunto de los señores y señoras miembros del Consejo Directivo. Tenemos la nota sin oficio, firmada por Ricardo Mesa Cambroner, conflicto de interés relacionado al AI cero cero dos, dos mil diecinueve e íntimamente ligado con eso, la selección de un nuevo asesor para el procedimiento administrativo ordinario relacionado con el AI cero cero dos. ¿Con ese, quién nos colabora? Francela. Ok. Sí aquí lo tenemos, eso es rápido me imagino.

Francela Valerín Jara: Sí, si es rápido. Si bueno, buenas tardes, muy rápidamente lo que queríamos comentarles es que en atención al acuerdo que habíamos tomado cero cero siete, que se había tomado en el Consejo de la sesión anterior, eh, procedí a

convocar a las personas que se habían indicado para elaborar el procedimiento que este Consejo acordó según este acuerdo, como les comentaba. Y recibí, bueno lo que hice fue convocar el veinticinco de octubre a doña Vanessa y a don Ricardo para notificarles oficialmente y de forma personal, que nosotros, ellos me estaban acompañando como asesores en un órgano que abrió este Consejo y quedamos en que ellos iban a tener unos días para revisar la información y que nos que íbamos a reunir el treinta de octubre. El treinta de octubre, eh, tuve la reunión solamente con doña Vanessa, incluso la tuvimos que trasladar para el primero de noviembre porque don Ricardo nos envió una nota, que él estaba interesado que conociera este Consejo, donde él indica que es importante que ustedes sepan que él fue de las personas que había solicitado en una nota en el año dos mil dieciocho, me parece que él nos indica, ajá, donde él había solicitado el reconocimiento por el incentivo del diez por ciento de peligrosidad, confidencialidad y discrecionalidad. Él dice que, si bien no se le había reconocido este incentivo, porque luego regresa a otro puesto, él si considera necesario que este Consejo lo tenga en cuenta, porque podría generar algún tipo después de conflicto de interés al haber estado él también solicitando este incentivo que es el que se estaba investigando en el órgano y eh, yo ahí lo que le indico a él es que lo elevo de inmediato a este Consejo y a partir del treinta, que él nos notifica, no ha sido parte, solo lo hemos llevado doña Vanessa y mi persona, para evitar algún tipo de conflicto y esperando la decisión de este Consejo; entonces ese es como un resumen de la nota que él presenta como les comentaba, él lo que dice es que él ocupaba el puesto de profesional jefe del servicio civil uno y él había firmado la nota que se envió a la Dirección General del ICD en setiembre del dos mil dieciocho, con la petitoria para el reconocimiento de dicho ajuste; entonces que él no recibió la compensación como les estaba indicando y que el mismo nunca fue cancelado, pero que de igual forma, él requería comunicar al Consejo para que éste tuviera conocimiento y procedieran según lo consideren conveniente. **Juan Gerardo:** ok. Y sobre eso entonces, ¿eh ya habría incluso una propuesta para una nueva persona? Entonces, entendiendo que lo mencionaba en la nota, pues para evitarnos ningún tipo de complicación pues sería la decisión de nombrar a otro integrante. **Francela Valerín Jara:** Sí, eh en este caso, la



recomendación que le hacíamos al Consejo era nombrar a alguna otra persona, que incluso revisamos quien podría ser, no tenga ninguna relación directa con las personas que estamos investigando y ya teníamos el nombre de esta persona, que incluso lo vamos a revisar ahora, para que ya, eh don Ricardo del todo no forme parte del proceso, como les comentaba, era en un rol de asesor, pero yo si considero que no es oportuno que sea parte cuando es justamente de las personas que ha solicitado el rubro que estamos investigando, entonces, eh, la sugerencia que nosotros teníamos es que fuera don Alex, que ya ha participado en otro tipo también de procesos, él sabe cómo funcionan y además, sería otra persona, además de doña Vanessa que me podría asesorar, en cuanto al tema de los órganos verdad y de los procedimientos que era un poco el tema de los que queríamos proponerles. **Juan Gerardo:** Ok. Muchas gracias. Bueno, entonces, si hay algún comentario al respecto, si no pues, sugeriría, eh, tener el siguiente acuerdo: "Dar por conocida la nota sin número de oficio del señor Ricardo Meza Cambronero, por lo que se le releva del cargo como asesor del órgano director y en su lugar nombrar al señor Alex Arias Argüello, con cédula de identidad uno-novecientos treinta-quinientos cuarenta y ocho, para que desde su conocimiento técnico brinde consejo al órgano director. En lo demás, manténganse incólume el acuerdo cero cero siete- cero diez-dos mil diecinueve. Si así lo tienen a bien, solicitaría la aprobación de los señores miembros. Se aprueba de forma unánime. **Juan Alfaro:** Y ya por último dos minutos don Michael, un tema de don Ventura, de don Manuel Ventura, es básicamente autorizarme la suscripción de un convenio igual entre Cancillería e ICD, para un tema relacionado con el TIAR, algo punto focal que habíamos visto en la sesión pasada, Guillermo quizás rápidamente. **Guillermo Araya:** Si rápidamente es que como esto está en ajuste técnico no es un estructura que este por convención como es el tema de terrorismo o gente señalados por las Naciones Unidas que si tienen un procedimiento, la OEA está desarrollando apenas el procedimiento, entonces lo que necesitan es que esa persona focal para Costa Rica, tenga esa maneabilidad o factibilidad de viajar o asistir a otros países a reuniones técnicas, específicamente la persona focal sería Román Chavarría de la Unidad de Inteligencia Financiera, y entonces Cancillería necesita que tengamos un convenio para ellos nos faciliten

tiquetes, itinerarios, toda ese tipo de la parte diplomática que tiene que embestir este proceso, más que todo en términos generales es un convenio bilateral para cubrir entre estas dos instituciones para cubrir esta necesidad que el organismo de la Organización de Estados Americanos está solicitando. **Michael Soto:** La duda que tendría es si ya fue revisado ampliamente, verdad, el convenio, y si el acuerdo es que lo pueda suscribir Juan, o que más bien se revise ¿qué es la, a este nivel que es lo que pretendemos?. **Guillermo Araya:** Si ya técnicamente el acuerdo está completo y legalmente ya fue revisado por la asesoría jurídica de Cancillería y la asesoría jurídica del ICD, lo que se le solicita es que se le autorice al presidente del Consejo Directivo firmar el acuerdo con el señor Canciller de la República. **Michael Soto:** ¿No viene que Román sea el que viaje, sino se habla de un representante del ICD, verdad?. **Guillermo Araya:** quien cumpla la designación de personal focal en Costa Rica para este proceso de financiamiento al terrorismo. **Michael Soto:** ...dirección. **Guillermo Araya:** Esa pregunta si no se la puedo cubrir en este momento, tendría que revisar, pero yo creo que era la Dirección General, por eso es el Consejo. **Michael Soto:** Yo les hago, no tengo nada con Román, todo lo contrario, yo preferiría que no usáramos nombres, yo preferiría que sea una decisión de la Dirección, para hacerlo expedito porque si no estaríamos a perpetuán, y no, entonces yo sugiero si está en la Sesión diez, sugeriría muy amable y respetuosamente, que se hable de una persona designada por la Dirección, si es que se lo queremos dar a la Dirección. **Juan Alfaro:** El convenio también está ahí la vista, bajemos nada más un poquito más, por ahí, un poquito más, si se habla en términos generales de las instituciones, pero si es el tema del punto focal. **Michael Soto:** ¿Pero en el punto diez del acta anterior lo dice? Qué es Román?. **Juan Alfaro:** Sí hubo un acuerdo en relación a eso. **Michael Soto:** Como digo, no tengo problemas que Román vaya a todo. **Juan Alfaro:** Bueno, ok, entonces de momento sometería a valoración la autorización para la suscripción del convenio pero siempre se queda la solicitud de que se revise el acuerdo para la próxima sesión. **Michael Soto:** ¿Pero el acuerdo lo podemos variar ya, o no?. **Juan Alfaro:** Bueno sí, una moción en el punto de los señores y señores directores. **Michael Soto:** Yo le dejaría esa prerrogativa a los directores. **Juan Alfaro:** Ok, entonces generemos eso como un punto



incorporado. **Carolina Chacón:** ¿Pero, lo van a modificar ya? Es que te vamos a enseñar el acuerdo ya como quedó para ver que le quieren modificar. **Juan Alfaro:** Autorizar la dirección... Quedo la UIF, quedo como unidad, a la UIF, quedo el departamento, confirmamos. **Michael Soto:** ¿entonces eso mata, eh Francela, mata el artículo diez?. ¿Entonces cómo el Acuerdo ahorita?. **Viviana Boza:** ¿entonces no quedo Román? **Juan Alfaro:** No pero es ese acabamos de revisar, no no quedo la UIF quedo la UIF, el acuerdo queda autorizar al señor Presidente del Consejo Directivo para que pueda suscribir el convenio entre Cancillería y el ICD, en relación a lo correspondiente con el oficio DMA-veinte veinte- dos mil diecinueve ok siendo así sometería a votación el acuerdo y les pediría entonces que dejemos en firme los acuerdos de la sesión de hoy, siendo así damos por finalizada la sesión cero once-dos mil diecinueve, a las quince y treinta y cinco, a las quince horas y treinta y cinco minutos.

Nota: En folio doscientos cincuenta y uno, se consignó la ausencia del Ministerio Seguridad Público, Ministerio Educación Público y Ministerio Público.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO DOCE - DOS MIL DIECINUEVE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.

Celebrada a las trece horas del doce de diciembre de dos mil diecinueve en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (D.I.S), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: el señor Juan Gerardo Alfaro López, Viceministro de la Presidencia, quien preside; Melania Brenes, Viceministra de Educación, Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA, Viviana Boza, Viceministra de Justicia, Carlos Torres, Viceministro de Gobernación ; **Invitados en razón de su cargo:** Guillermo Araya, Director General del ICD, Ólger Bogantes, Director General Adjunto del ICD, Engels Jiménez, Eugenia Mata, Bernardita Marín, Unidad Financiera del ICD, **Funcionarios asistentes:** Francela Valerín Jara, Secretaria de Actas del Consejo